

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO UNIVERSITARIO "FRANCISCO DE MIRANDA" DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y TRABAJOS DE GRADO DEL CUFM (PREGRADO Y POSTGRADO)

Manual para la organización y presentación de Proyectos y Trabajos de Grado del CUFM
MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y TRABAJOS DEL GRADO DEL CUFM (PREGRADO Y POSTGRADO)
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN

ÍNDICE GENERAL

	ΛΟΙΌΝ	pp
	ACIÓN CCIÓN	9 5
NORMAS F	PARA LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	8
	OS DE GRADO	
	SICIONES GENERALES	9
	NATURALEZA DE LOS TRABAJOS DE GRADO EN PREGRADO	10
	TGRADO	
	ROYECTO DE TRABAJO DE GRADO EN PREGRADO Y	11
	RADO Ganización del trabajo de grado en pregrado y	16
	DO	10
	ginas Preliminares	16
•	o del Trabajo	18
	teriales de Referencias	20
	SPECTOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN	20
		20
•	rgenes	20
	cripción	21
FI Interl	ineado y el Espaciado	21
	gría	21
	año y Tipo de Letra	21
	ración de la Páginas	22
	uaje y Estilo	22
	anización de Títulos y Subtítulos	23
	as	23
	as	23
	s o Tablas y Gráficos o Figuras	26
	rerencias Bibliográficas, Electrónicas y Audiovisuales	28
		20
La Encu	uadernación	28
ANEXOS		
PAGINAS	PRELIMINARES DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO	30
A	Portada Pregrado	31
A-1		32
	CARTA COMPROMISO DEL TUTOR EXTERNO	32
A-2	(PREGRADO)	33
В	Portada Postgrado	34
В-1	CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL TEMA (POSTGRADO)	34
D-1	(FOSTGRADO)	35
B-2	CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL PROFESOR DE	33
D-Z	SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO (POSTGRADO)	
	OLIVIIIAANIO DE TINADAJO DE GINADO (FOSTGINADO)	
С	ÍNDICE DE CONTENIDO	37
D	EL RESUMEN	38
_	PRELIMINARES DEL TRABAJO DE GRADO	39
F	Portada Pregrado	40

		pp.
E-1	Portada Postgrado	41
F	APROBACION DEL TUTOR (PREGRADO)	42
F-1	APROBACION DEL TUTOR (POSTGRADO)	43
G	Acta de Aprobación de Pregrado	44
G-1	Acta de Aprobación de Postgrado	45
Н	ÍNDICE GENERAL	46
H-1	LISTA DE CUADROS, TABLAS O GRAFICOS	
	El Resumen	48
ASPECT	OS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y	49
DEL TRA	ABAJO DE GRADO	
J	LISTA DE VERBOS SELECCIONADOS	50
k	ENCABEZAMIENTOS O SUBTÍTULOS	51
L	LISTA DE LOS CONECTORES	52
М	MODELO DE TABLA DE OPERACIONALIZACIÓN DE	53
	VARIABLES	
Ν	EJEMPLOS DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS,	54
	ELECTRÓNICAS Y AUDIOVISUALES	
	Libros	54
	Tesis y Trabajos de Grado	54
	Documentos Jurídicos	54
	Revistas y Periódicos	55
	Fuentes Électrónicas	55
	Entrevista personal y comunicaciones	55
	Audiovisuales	56
	Clases Magistrales	56
	Autor Corporativo o empresarial	56
	Referencias sin autor	57
	En caso de dos o tres autores	57
	En caso de más de tres autores	57
MODELO		58
	RUMENTO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO DE	59
	ESTIGACIÓN	
	BAJO DE GRADO, PLANILLA DE PRE-INSCRIPCION	64
CONTRO	DL DE TUTORIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE	68
GRADO.		
INFO	DRME DE AVANCE	69
_	MATIVA DEL TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE NICO SUPERIOR UNIVERSITARIO	70
UNI\	LAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL COLEGIO /ERSITARIO "FRANCISCO DE MIRANDA" Capitulo V, Sección	80
Cuar	ta. De Los Trabajos De Grado	

PRESENTACIÓN

El Proyecto y el Informe de Investigación conocido como "Trabajo de Grado", deben cumplir con ciertas exigencias de presentación que la comunidad académica del CUFM ha acordado, entre otras razones, porque es importante que exista un lenguaje común en la investigación para que en el momento de su evaluación, publicación o presentación en eventos científicos o profesionales, sea comprendida en iguales condiciones; además, porque es una carta de presentación de la producción intelectual de los estudiantes y por supuesto, porque tales trabajos serán materiales de referencia obligada en nuestra Biblioteca "Rafael Fernández Heres".

Con el objeto de proporcionar una ayuda a estudiantes y profesores del Colegio Universitario "Francisco de Miranda", se ha concebido el presente Manual para la Organización y Presentación de Proyectos y Trabajos de Grado, susceptible de ser utilizado tanto al nivel de pregrado como de postgrado, y por todos aquellos interesados, de tal manera que les complemente lo aprendido en su período de formación.

Después de varios encuentros, consultas, revisiones y sobre todo la participación de los estudiantes a nivel de pregrado y de postgrado de nuestro colegio, fue posible estructurar el manual que se presenta, del cual hay que reconocer lo siguiente: (a) parte del contenido, y posiblemente, del estilo, fue tomado y adaptado del Manual de Trabajos de Grado de Especialización y de Maestría y Tesis Doctorales, publicado por la UPEL (1998,2003), que se fundamenta en las Normas de Publicación Internacional de la American Psychological Association, (1994,1998), conocidas como Normas APA para trabajos de investigación, referencia obligada para tesistas e investigadores; (b) los importantes aportes de los profesores de nuestro colegio José González, Rosa Campagnolo, Clemente Moreno, Bella

Cecilia Obregón, Nancy Rodríguez de Vivas, Fidel Santos, Mariela Bello, Irma Mullor, Henry Leal, Joel Tarazón, Moraima Camacho, Marisela Ramírez de Eustache, Gloria Linares, Aimara Escobar, Ignacio Tua Tua, Egilda Rivas, quienes a través de los trabajos presentados en el curso Formación de Investigadores en la UPEL en el año 2001, contribuyeron inestimablemente con información sobre el qué y cómo los estudiantes pueden realizar procesos de investigación; (c) observaciones de los responsables de los Departamentos de Investigación y Postgrado y los Coordinadores de los Comité Técnicos para la fecha, profesores: Belkis Matheus, Carmen Cecilia Aponte, Nancy Ojeda, Joel Tarazón, José González, Teresita Moreno y Rafael Malpica; (d) la importante experiencia obtenida de los Trabajos de Grado realizados por nuestros estudiantes durante los años 2000, 2001, 2002 y 2003, y (e) la colaboración de los profesores: Luz Marina Granados, Jorge Doria, Briggitte Michelena, Carlos Bello y Oswaldo Márquez quienes se incorporaron a la labor de tutoría en el CUFM, con sus contribuciones sobre la práctica en esta actividad; además, tres de ellos tuvieron la amabilidad de revisar su versión definitiva.

Finalmente, agradecemos a las autoridades del Colegio Universitario "Francisco de Miranda", que apoyaron la realización de este Manual y al personal administrativo, en un principio de la División de Estudios Profesionales y luego, del Dpto. de Investigación que con la experiencia del día a día en esta actividad, también contribuyeron en la realización del mismo.

A todos, gracias por la colaboración prestada para la culminación de este instrumento de apoyo al estudiante y al docente-investigador del CUFM.

Comisión Modernizadora y Transformadora del CUFM Febrero, 2004

INTRODUCCIÓN

El Trabajo de Grado es la integración de los aprendizajes en el que el estudiante demuestra la búsqueda realizada sobre un área temática con un objetivo fundamental: solucionar problemas de su contexto laboral o de algún espacio problemático de interés.

Para la realización del Trabajo de Grado es necesario que el alumno haya cursado las asignaturas que le proporcionan herramientas básicas para su elaboración, como lo son Técnicas de Estudio e Investigación, Metodología de la Investigación o Taller de Metodología de la Investigación, Estadística, y aunque no es obligatorio pero si fundamental, Crítica, Lógica y Lenguaje y Comunicación.

El resultado de tal actividad de investigación es presentado por el estudiante en un Informe de Investigación vinculado con la carrera o especialidad correspondiente, que será evaluado por un Jurado, por lo que adquiere una gran significación para el futuro profesional que egresará del Colegio Universitario "Francisco de Miranda", ya sea como Técnico Superior Universitario (TSU) o como Especialista al nivel de postgrado, dado que es uno de los requisitos finales para la obtención del título respectivo.

El presente Manual para la Organización y Presentación de Proyectos y Trabajos de Grado del Colegio Universitario "Francisco de Miranda", tiene como propósito orientar, fundamentalmente a los estudiantes tanto al nivel de pregrado como de postgrado, en la organización y presentación del Proyecto y del Trabajo de Grado, el cual se sustenta en el Diseño Curricular de las carreras y del Postgrado, en el Reglamento de Evaluación del

Rendimiento Estudiantil del CUFM, en la Normativa del Trabajo de Grado para optar al titulo de Técnico Superior Universitario, en el Reglamento de los Estudios de Postgrado del CUFM, y en el Reglamento Interno para la Actividades de Investigación en el CUFM.

El Manual está conformado por las siguientes secciones: (a) normas para la organización y presentación de proyectos y trabajos de grado y sus anexos; (b) modelos de: instrumento de autoevaluación de proyectos de trabajo de grado, planilla de preinscripción de proyecto de trabajo de grado (pregrado), control de tutoría, informe del estado de avance del trabajo de grado y (c) la Normativa del Trabajo de Grado para optar al Titulo de Técnico Superior Universitario y lo referente a la Sección Cuarta, "De Los Trabajos de Grado"; del Reglamento de Estudios de Postgrado del Colegio Universitario "Francisco de Miranda" (artículos 59 a 70); del reglamento de Evaluación del Rendimiento Estudiantil del CUFM (artículos 49 a 58), el lo referido al Trabajo de Grado.

Prof. Carmen C. Aponte R. Jefe del Departamento de Investigación del CUFM (año 2004)

aaar para la	ganización y presentación de Proyectos y Trabajos de Grado de	551
JODMAO DAD	LA ODOANIZACIÓN V DDECENTACIÓN DE DDOVE	OT 0
NURIWAS PAR	LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYE Y TRABAJOS DE GRADO	CIO

NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS Y TRABAJOS DE GRADO

DISPOSICIONES GENERALES

- 1. Las normas que se presentan en este Manual están referidas a los procedimientos y criterios para la organización y presentación del Trabajo de Grado realizado por los estudiantes del CUFM, tanto al nivel de pregrado como de postgrado. Las normas contenidas en este documento, referidas a la forma de presentación, son aplicables a los trabajos escritos que se exigen en las diferentes asignaturas.
- 2. Los Trabajos de Grado, tanto al nivel de pregrado como de postgrado, son requisitos de grado para la obtención del título académico respectivo, por lo tanto su aprobación es obligatoria. En atención a tales niveles del sistema educativo, los trabajos responden a las siguientes características:
 - i. El Trabajo de Grado al nivel de **pregrado**, es el resultado de la puesta en práctica de aquellos conocimientos, ideas y principios derivados de las asignaturas cursadas que fueron expresados en un proyecto de investigación vinculado con la especialidad correspondiente, en el cual el estudiante pone de manifiesto de manera simple, competencias para la argumentación teórica y la aplicación de métodos y técnicas de investigación en la solución de un problema.
 - ii. El Trabajo de Grado al nivel de **postgrado**, es el resultado de una actividad de investigación, en la cual el estudiante demuestra el manejo instrumental de los conocimientos obtenidos en el área de la especialización, con la finalidad de obtener y construir conocimiento tecnológico, aplicando métodos y técnicas de investigación para crear o modificar procesos, sistemas o artefactos útiles para resolver un problema concreto que surge principalmente en las necesidades de la sociedad. El estudiante de postgrado del CUFM deberá demostrar competencias para procesar, organizar, reflexionar y aplicar el conocimiento adquirido.
- 3. Los Trabajos de Grado de pregrado podrán ser elaborados de manera individual o en pareja.
- 4. Los Trabajos de Grado de postgrado serán elaborados de manera individual.

5. La autoría de los Trabajos de Grado será responsabilidad de cada autor; sin embargo, deberán ser elaborados bajo la tutoría de un profesor, quien será responsable de la orientación del trabajo hasta su presentación ante el Jurado designado.

DE LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS DE GRADO EN PREGRADO Y POSTGRADO

- 6. Los Trabajos de Grado, tanto a nivel de pregrado como de postgrado, se realizarán en atención a las disciplinas en las que se ubican los estudios, en tal sentido los enfoques o paradigmas de investigación asumidos deberán estar en correspondencia con la disciplina y temática seleccionada. Así mismo se deberá considerar las áreas y líneas de investigación institucional y de la especialidad respectiva del CUFM.
- 7. Los Trabajos de Grado, a nivel de pregrado y postgrado, estarán orientados preferiblemente hacia la investigación aplicada donde el estudiante ponga de manifiesto las competencias adquiridas en su área de formación, y en la aplicación de métodos y técnicas de investigación para la solución de problemas de la sociedad, así como aportes a su área de competencia, sin descartar las posibilidades de realizar estudios en los niveles de investigación: descriptivo, explicativo y/o contrastivo.
- 8. Los niveles o instancias de investigación orientan las decisiones que deberán tomarse en cuanto al nivel de profundidad en el que se realice un trabajo de grado, tanto a nivel de pregrado como de postgrado. En este sentido, considerando las fases progresivas de la construcción del conocimiento, se podrán realizar estudios descriptivos, explicativos, contrastivos evaluativos y aplicativos (tecnologías, esquemas operativos de acción).
- 9. A fin de unificar criterios de las variadas clasificaciones de tipologías de investigación existentes, se tomará en consideración para su definición en este manual tres aspectos: (a) el tipo, diseño o modalidad según sea conveniente para el Trabajo de Grado; (b) la forma o estrategia de obtención o recogida de datos y (c) el método de análisis de datos.
- 10. En atención al tipo, diseño o modalidad, los trabajos podrán ser: (a) investigaciones evaluativas; (b) proyectos factibles; (c) proyectos especiales; (d) estudios monográficos; (e) investigaciones históricas; (f) investigaciones cuasiexperimentales o expost-facto; (g) estudios correlacionales; (h) investigación-acción, entre otras, de acuerdo con el diseño curricular y perfil de formación profesional.

- 11. En atención a la forma o estrategia de obtención o recogida de datos: (a) investigaciones documentales e (b) investigaciones de campo.
- 12. En atención al método de análisis de datos: (a) métodos cuantitativos y (b) métodos cualitativos.

DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO EN PREGRADO Y POSTGRADO

- 13. Los proyectos de Trabajo de Grado en pregrado y postgrado, tienen por objeto servir de guía para la ejecución del trabajo, clarificar el problema a investigar, presentar de manera general la planificación y pasos de la investigación a realizar.
- 14. El proyecto de Trabajo de Grado, deberá contener: título tentativo, planteamiento del problema, objetivos del trabajo, esquema de aspectos teóricos (para el caso de pregrado), metodología, plan de trabajo o cronograma de ejecución y materiales de referencias (fuentes bibliografías, fuentes electrónicas, fuentes audiovisuales).
- 15. La extensión del proyecto para pregrado no deberá exceder de diez (10) páginas, en total.
- 16. La extensión del proyecto para postgrado no deberá exceder de treinta (30) páginas, en total.
- 17. El proyecto de Trabajo de Grado, tanto para pregrado como postgrado, se organizará en tres partes principales: (a) las páginas preliminares; (b) el texto del proyecto y (c) los materiales de referencias.
- 18. Las páginas preliminares para el proyecto de Trabajo de Grado a nivel de pregrado, están conformadas por: la página del título (tentativo), la propuesta de posible tutor, la constancia compromiso cuando se trate de un tutor externo, el índice de contenido y el resumen.
- 19. La página del título deberá contener los datos completos de identificación del CUFM, el título tentativo, la indicación de que se trata de un proyecto, el grado académico al cual se opta, los nombres del (los) autor (s), los nombres del posible tutor, el lugar y la fecha de presentación. En el anexo A se encuentra un modelo.
- 20. La propuesta de posible tutor, deberá estar firmada por éste como constancia de estar informado de la proposición. En el En el anexo **A-1** se presenta un modelo.

- 21. Cuando se trate de un posible tutor externo al CUFM, el estudiante deberá incorporar en el proyecto una compromiso firmada por el tutor aceptando la tutoría. Así como, también consignar una copia del Curriculum Vitae de éste con sus respectivos soportes. En el anexo **A-2** se presenta un modelo de carta compromiso.
- 22. Las páginas preliminares para el proyecto de Trabajo de Grado a *nivel de postgrado*, están conformadas por: la página del título (tentativo), la aprobación del tema por parte de un profesor especialista y del profesor del Seminario de Trabajo de Grado, el índice de contenido y el resumen.
- 23. La página del título deberá contener los datos completos de identificación del CUFM, así como del postgrado, el título tentativo, la indicación de que se trata de un proyecto, el grado académico al cual se opta, los nombres del autor, los nombres del profesor de Seminario de Trabajo de Grado, los nombres del posible tutor, el lugar y la fecha de presentación. En el anexo **B** se encuentra un modelo.
- 24. La constancia de aprobación del tema por parte de un profesor especialista, indicará que éste ha sido consultado y está de acuerdo con el tema seleccionado por el estudiante de postgrado. En el Anexo **B-1** se presenta un modelo.
- 25. La constancia del profesor de Seminario de Trabajo de Grado, deberá indicar que éste ha leído el contenido del trabajo y que puede ser presentado al Consejo de Estudios de Postgrado para su evaluación. En el Anexo **B-2** se presenta un modelo.
- 26. En la página del índice de contenido se indicarán los títulos de las secciones o partes que conforman el proyecto. En el Anexo **C** se presenta un modelo.
- 27. El resumen es una exposición corta del tema y problema seleccionado, de los objetivos, de la metodología que se seguirá y de los aportes e importancia del proyecto. No deberá exceder de ciento cincuenta (150) palabras escritas a un espacio. En la parte superior se escribirán: los datos del CUFM, la carrera y mención o el nombre del postgrado, los nombres de autor (es), nombre del posible tutor, el del profesor del Seminario de Trabajo de Grado (en el caso de los Trabajos de Grado de postgrado) y, el año, mes de presentación del proyecto. En el anexo D se encuentra un modelo.
- 28. El texto del proyecto o estructura lógica del trabajo, está conformado por tres componentes: (a) empírico, (b) teórico y (c) metodológico. Para la presentación de la información se podrá organizar en secciones y

subsecciones, en atención a las características propias del trabajo por realizar.

- 29. El texto del proyecto para el caso de *pregrado* deberá contener:
 - i. El planteamiento del problema y los objetivos del trabajo.
 - ii. Esquema de aspectos teóricos.
 - iii. Breve descripción de la metodología a utilizar.
 - iv. Aspectos administrativos, en el que se incluye el Plan de trabajo o cronograma de ejecución y los recursos que se requerirán.
- 30. El texto del proyecto para el caso de *postgrado* deberá contener:
 - i. El planteamiento del problema, los objetivos del trabajo y la justificación.
 - ii. La revisión preliminar de la bibliografía o aspectos teóricos que permitan la ubicación del trabajo en el contexto del conocimiento; en los casos necesarios se podrá describir el contexto organizacional donde ser realizará el trabajo de grado. Esta sección cerrará con las variables e Hipótesis (si son necesarias).
 - iii. Descripción de la metodología en función del problema. En el caso de los proyectos que tengan metodología propias para el desarrollo de tecnologías, deberá incorporarse en esta sección.
 - iv. Aspectos administrativos, en el que se incluye el Plan de trabajo o cronograma de ejecución, en éste se indicará las etapas, lapsos y actividades a cumplir, y los recursos que se requerirán.
- 31. A fin de orientar el contenido del texto del proyecto, se especifica lo referente al mismo. Cada estudiante deberá realizar las adaptaciones pertinentes.
 - i. El planteamiento del problema. Consiste en una descripción y explicación de los aspectos más generales del problema, hasta ubicarlo en el contexto donde será estudiada la situación presentada. Esta información deberá fundamentarse en otros estudios o investigaciones y en todo caso relacionarse con el problema de investigación. Del planteamiento se derivan la (s) interrogante (s) que requieren explicaciones claras de tal

- manera que se determine lo que ocurre y cómo establecer alternativas de solución.
- ii. Los objetivos del trabajo. Los objetivos deberán indicar lo que se desea lograr con el trabajo, excluyendo otras interpretaciones sobre el propósito, por eso deben ser redactados de la manera más clara posible, cuidando los verbos que se usen para indicar las acciones y precisando el tipo de resultado que se desea obtener.

Comúnmente, se redacta un objetivo general que expresa el propósito o resultado fundamental del trabajo y luego se desglosa en objetivos específicos, correspondiendo a cada uno una etapa o meta importante en la consecución del objetivo general. Estos son los que realmente se van logrando progresivamente y su suma equivale al objetivo general.

La presentación de los objetivos debe hacerse de acuerdo a la línea de procedimientos que dicte el método o técnica para el logro exitoso del resultado y se redactan en verbos en infinitivo; es común entre algunos investigadores utilizar sólo como referencia los verbos propuestos en la taxonomía de Benjamín Bloom (1964,1966), ordenada en forma creciente de dificultad de los aprendizajes (conocimiento, compresión, aplicación, análisis, síntesis y evaluación), por lo que no debe confundirse con objetivos de investigación, ni con actividades o procesos implícitos del trabajo. En el anexo correspondiente a los aspectos formales de la presentación, se encuentra una lista de verbos seleccionados a partir de la taxonomía mencionada.

- iii. La justificación. En este punto se indican las razones por las cuales se seleccionó el problema planteado dentro de su contexto particular. Generalmente esta parte hace énfasis en la necesidad, la importancia, la actualidad y la utilidad del trabajo para solucionar un problema trascendente en su área o en un medio específico. Podrá referirse a los beneficios que aportarán las soluciones logradas o a lo que representan para el área de estudio, la empresa o la institución.
- iv. La revisión preliminar de la bibliografía o aspectos teóricos que permitan la ubicación del trabajo en el contexto del conocimiento; en los casos necesarios se podrá describir el contexto organizacional donde se realizará el trabajo de grado. Esta sección comprende los antecedentes y la revisión

bibliográfica del problema a estudiar. Los antecedentes lo constituyen las investigaciones o trabajos previos referidos al tema de investigación, no debe confundirse con un recuento histórico. La revisión bibliográfica se refiere a la indagación de la temática que servirá de explicación y sustentación teórica del problema que se investiga. Las teorías que explican el problema deben estar sustentadas bibliográficamente. En los casos necesarios se incluirán los aspectos legales vinculados directamente al problema y que de alguna manera contribuyen a su explicación. No debe confundirse con "copiar" las leyes, reglamentos u otras normas legales.

Descripción de la metodología o componente metodológico, es ٧. la base operativa de la investigación. En este punto se diseñan los esquemas metodológicos, procedimentales e instrumentales para el logro de los objetivos de la investigación. Los esquemas metodológicos se refieren al nivel, tipo y diseño de la investigación. Los esquemas procedimentales se refieren a las unidades de análisis (población y muestra, ya sea personas o elementos), y a los esquemas instrumentales, corresponden las técnicas e instrumentos que se utilizarán para recoger los datos en correspondencia con los objetivos del trabajo, así como también, las técnicas de procesamiento y análisis de datos en el que también se puede incluir el método (cuantitativo o cualitativo).

En el caso de los proyectos que tengan metodología propias para el desarrollo de tecnologías, deberá incorporarse en esa sección, con las explicaciones del caso.

- vi. Aspectos administrativos, en el que se incluye el Plan de trabajo o cronograma de ejecución, en éste se indicará las etapas, lapsos y actividades a cumplir y los recursos que se requerirán. Esta sección sólo corresponde a los anteproyectos y proyectos de investigación.
- 32. Los materiales de referencia están conformados por: la lista de referencias bibliográficas, electrónicas y/o audiovisuales, y los anexos (de ser necesario).
 - i. Las referencias bibliográficas, electrónicas y/o audiovisuales se ordenarán alfabéticamente.

- ii. Los anexos estarán conformados por: los instrumentos de investigación, el glosario o definición de términos básicos, datos estadísticos, la operacionalización de variables (de ser necesaria) u otros que el estudiante/ investigador considere conveniente.
- 33. En cuanto a los aspectos complementarios de forma, entendidos como: la organización de los títulos y subtítulos, el uso de las citas y notas, la elaboración de tablas, cuadros y gráficos, la trascripción y la elaboración de la lista de referencia, se seguirán las indicaciones particulares que se presentan en la Sección denominada DE LOS ASPECTOS FORMALES DE LA PRESENTACIÓN.
- 34. Una vez aprobado el proyecto de Trabajo de Grado, tanto a nivel de pregrado como de postgrado, el tutor designado y el estudiante revisarán el cronograma de ejecución presentado por éste último en el proyecto, para los ajustes pertinentes.
- 35. En los casos que se dejare de cumplir con las actividades previstas en el cronograma, ya sea por parte del estudiante o del tutor, la parte afectada deberá notificarlo por escrito al Departamento de Investigación, a fin de que se tomen las decisiones correspondientes.

DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO EN PREGRADO Y POSTGRADO

- 36. Al igual que el proyecto, el informe final del Trabajo de Grado se organizará en tres partes principales: (a) las páginas preliminares; (b) el texto del trabajo y (c) los materiales de referencias.
- 37. La extensión del Trabajo de Grado para pregrado, no deberá exceder de ochenta (80) páginas, incluyendo las páginas preliminares y los materiales de referencias.
- 38. En el caso del Trabajo de Grado de postgrado no deberá exceder de ciento veinte (120), incluyendo las páginas preliminares y los materiales de referencias.

Las Páginas Preliminares

39. Son aquellas que se encuentran antes de la Introducción y comprenden entre otras: la Portada, el Reconocimiento y la Dedicatoria que son

páginas optativas, el Índice General y las listas de Tablas o cuadros y Gráficos si los hay, y finalmente, el Resumen.

- 40. Las páginas preliminares llevarán el siguiente orden:
 - i. Portada o página del título.
 - ii. Constancia de aprobación del tutor.
 - iii. Acta de aprobación del jurado evaluador, la cual sustituirá a la constancia de aprobación del tutor en la versión definitiva.
 - iv. Reconocimientos o Agradecimiento (optativo).
 - v. Dedicatoria (optativo).
 - vi. Índice General.
 - vii. Lista de cuadros o tablas (sí es necesario).
 - viii. Lista de gráficos o diagramas o figuras (sí es necesario).
 - ix. Resumen.
- 41. La página de la portada es la primera de las preliminares e incluye en la parte superior de la hoja la identificación de la institución, el título del trabajo, debajo de éste la indicación de que se trata de un Trabajo de Grado para la obtención del grado académico según el caso pregrado o postgrado, al centro. Más abajo, y hacia la derecha, se escribirán los nombres y apellidos tanto del autor como del tutor, y en la parte inferior centrado, la ciudad y la fecha de presentación. En el anexo E se encuentra un modelo para los trabajos de pregrado y en el anexo E-1, un modelo para postgrado. La diagramación de esta va también en la cubierta del trabajo.
- 42. Constancia de aprobación del tutor. En está pagina el tutor certifica que el Trabajo de Grado cumple con los requisitos suficientes para ser evaluado por el jurado respectivo. Es responsabilidad del estudiante hacer firmar esta página al tutor antes de la entrega al Dpto. de Investigación. En el anexo **F** se encuentra un modelo para los trabajos de pregrado y en el anexo **F-1**, un modelo para postgrado.
- 43. Acta de aprobación del jurado evaluador. Está página corresponde al veredicto del jurado evaluador. Si alguno de los jurados niega la aprobación o salva su voto, podrá dejar de firmar el acta; en éstos casos, los trabajos podrán ser aprobados por mayoría y se dejará constancia de esto en el acta con lo siguiente "Aprobado por mayoría" y firmaran los dos (2) miembros que dieron la aprobación. También en el acta de aprobación se indicará si el trabajo se aprueba con mención, según el caso. El acta será entregada al (los) estudiantes (s) por el Dpto. de

- Investigación. En el anexo **G** se encuentra un modelo y en el anexo **G-1**, un modelo para postgrado.
- 44. El reconocimiento o agradecimiento (optativo). Es una página dedicada a agradecer la asesoría, la ayuda técnica y/o científica, metodológica o económica, así como también la contribución de personas, instituciones u organismos que cooperaron en la realización del trabajo. Sólo una (1) página.
- 45. La dedicatoria (optativa). En esta página se hace referencia a la (s) persona (s), empresa o institución a las que se desea honrar con el trabajo. Tanto en esta página como en la anterior, se recomienda usar términos sencillos y estilo sobrio. Sólo una (1) página.
- 46. El índice general. Consta de una selección de los títulos de los capítulos o secciones y subsecciones del trabajo, con el número de página en que comienza cada uno, y según el tipo de esquema conceptual escogido, podrá utilizar números o letras para su organización. En todo caso, los títulos deben ser exactamente iguales a los del texto. En el anexo H se encuentra un modelo.
- 47. La lista de gráficos o cuadros (si es necesario). Este tipo de lista se utiliza para relacionar los cuadros y gráficos que se encuentran dentro del texto del trabajo. Se indica el número, el título y la página donde se encuentra. Se presentarán en hoja separada, es decir, una para cuadros o tablas y otra para gráficos o figuras. En el anexo **H-1** se encuentra un modelo.
- 48. El resumen. Está estructurado por un solo párrafo escrito a un espacio, no deberá exceder de doscientas cincuenta (250) palabras, ni de una página y estará constituido por el contenido esencial del informe (el problema, los objetivos del trabajo, la metodología, los resultados más importantes y las principales conclusiones y recomendaciones o propuestas si las hay, todo sintetizado con la mayor claridad posible). Esta página va encabezada por los datos de la Institución, el título del trabajo, el grado académico al cual se opta, los nombres del autor y del tutor y el año de presentación, según la diagramación que se presenta. En el anexo I se presenta un ejemplo. Aunque parece antes de la Introducción en la versión definitiva del informe, es la última página que se redacta en el proceso de elaboración del trabajo por razones obvias.

El Texto del Trabajo

- 49. El texto del Trabajo de Grado, se refiere a la estructura lógica de todo trabajo de investigación, el cual de manera independiente del nivel de estudios a que se refiera siempre está conformado por tres componentes: empírico, teórico y metodológico.
- 50. A fin de mantener en lo posible unidad de criterios, el siguiente esquema general permitirá preservar la formalidad propia del informe técnico o científico y atender a los requerimientos del área específica tanto para el nivel de pregrado como de postgrado; sin embargo, el estudiante realizará las adaptaciones que considere pertinentes:

INTRODUCCIÓN. Como su nombre lo indica, introduce al lector en el objeto de estudio, por lo que a nuestro criterio, deberá incluir algunos elementos esenciales para el cumplimiento de ese fin, tales como: especificación y delimitación breve del tema investigado, el objetivo o finalidad de la investigación, la justificación e importancia del tema, una breve explicación sobre la metodología, las limitaciones encontradas y finalmente la estructura del informe. Todo esto debe ser redactado de la forma más concisa y objetiva posible. No debe exceder de tres (3) páginas.

CAPÍTULOS

I. EL PROBLEMA (COMPONENTE EMPÍRICO)

Planteamiento del problema.

Objetivos.

Justificación (del trabajo).

Alcance.

II. MARCO TEÓRICO O REFERENCIAL (COMPONENTE TEORICO)

Antecedentes del problema.

Revisión Bibliográfica (preferiblemente para el nivel de pregrado).

Bases Teóricas (Se especifican la (s) teoría (s) y/o modelo (s), que dan sustento teórico al trabajo, es decir, las teorías que explican el problema).

Bases legales y/o normativas (En caso de que sean necesarias, se nombrarán sólo los artículos de las leyes y normas que constituyan el marco legal, administrativo o institucional que se relaciones con el problema).

Variables e hipótesis (si es necesario).

III. METODOLOGÍA (COMPONENTE METODOLÓGICO)

Nivel y tipo de investigación.

Diseño de investigación (Descripción del modelo metodológico utilizado; de acuerdo con la especialidad, se hará una descripción general del proceso metodológico utilizado para la obtención del producto o tecnología).

Unidades de Análisis (Población y muestra, informantes clave, dependiendo del enfoque de investigación).

Instrumentos de Recolección de Datos o Información.

Técnicas de análisis o procesamiento de datos o información.

Procedimientos.

IV. DESARROLLO O RESULTADOS

Comprenderá el trabajo propiamente dicho, según el sistema, modelo o tecnología previamente descritos.

Las subdivisiones de este capítulo dependerán por lo tanto, del problema específico y del modelo metodológico.

Cada tutor tendrá la responsabilidad de orientar al estudiante en este sentido.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En las conclusiones se presentarán los principales resultados y aportes más significativos, en correspondencia con los objetivos del trabajo.

En las recomendaciones se indicarán las contribuciones del autor para el mejoramiento de lo encontrado en el problema investigado, así como también las líneas de acción a continuar.

Los Materiales de Referencias

- 51. Los materiales de referencias están conformados por: la lista de referencias bibliográficas, electrónicas y/o audiovisuales, y los anexos.
 - i. Las referencias bibliográficas, electrónicas y/o audiovisuales se ordenarán alfabéticamente y deberá contener lo siguiente:

- autor, año de publicación, título y datos editoriales. Sólo se incluirán las referencias citadas en el texto del trabajo.
- ii. Los anexos estarán conformados por: los instrumentos de investigación, el glosario o definición de términos básicos, datos estadísticos, la operacionalización de variables (de ser necesaria) u otros que el estudiante considere conveniente.
- iii. En el anexo correspondiente a los aspectos formales se presentan ejemplos de diferentes tipos de referencias y de la operacionalización de variables.

DE LOS ASPECTOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN

El Papel

52. El trabajo deberá ser presentado en papel bond, base 20, tipo "carta" y de color blanco. Sí existen materiales con mayores dimensiones, deberá ser previamente reducido.

Los Márgenes

53. Pueden acogerse a dos tipos de medidas: la clásica, margen izquierdo de cuatro (4) cm, superior, derecho e inferior de tres (3) cm; la actual, que contempla para el margen superior e izquierdo cuatro (4) cm y dos coma cinco (2,5) cm para el inferior y el derecho. En todo caso, se debe conservar la uniformidad a lo largo del trabajo.

La Trascripción

- 54. El estudiante es el responsable por la presentación correcta de su trabajo.
- 55. El trabajo deberá ser escrito en procesadores de palabra de computadoras, con tinta negra. La impresión deberá ser nítida.
- 56. Cuando se quieran enumerar varios elementos dentro de un párrafo, se utilizarán letras minúsculas y entre paréntesis, así: (a), (b), (c).
- 57. Si se quieren destacar elementos o ideas en párrafos separados se utilizaran números arábigos seguidos por un punto, sin paréntesis y con sangría de 5 espacios.

58. No se aceptarán tachaduras ni inserciones. El aspecto estético debe garantizar la durabilidad del trabajo.

El Interlineado y el Espaciado

- 59. El interlineado del texto deberá ser de 1,5 líneas, salvo los casos del Resumen, las citas textuales de más de cuarenta (40) palabras y las referencias bibliográficas, que deberán presentarse a un (1) espacio (sencillo).
- 60. El espaciado entre párrafos será de 0,6 pts.
- 61. El espaciado para los cuadros o gráficos será de 1,5 líneas antes y después.

La Sangría

62. Se dejaran tres (3) espacios (0,5 cm) en la primera línea de cada párrafo. Así mismo se dejarán cinco espacios (1 cm) en todas las líneas de una cita textual larga (más de cuarenta 40 palabras).

El Tamaño y Tipo de Letra

- 63. El tamaño y tipo de la letra deberán ser uniformes, con excepción de los encabezamientos, títulos y subtítulos que pueden ser escritos con el mismo tipo, pero de mayor tamaño.
- 64. El estilo de letra deberá ser sobrio, legible para obtener una buena impresión. Se recomiendan el "Times New Roman", el "Arial" y el "Courier" o "Verdana", esta última en tamaño 11, y las otras en tamaño 12.
- 65. El uso de la letra itálica (cursiva), será para el realce de títulos o información cuando sea apropiado. Sin embargo, se podrá sustituir por el subrayado.

Enumeración de la Páginas

- 66. Se comienza a enumerar el trabajo desde las páginas preliminares, en números romanos en minúsculas (Ej.: ii, iii, iv, v, ... x), centrado en la parte inferior de la página, comenzando por la página del título que seria (i), pero la cifra no se escribe en esta página.
- 67. Todas las demás páginas a partir de la Introducción se enumeran con números arábigos, centrados en parte inferior de la página (Ej: 2, 4, 10, 30), incluso las que contengan cuadros o gráficos horizontales o verticales y los anexos.

El lenguaje y Estilo

- 68. Para la redacción de los trabajos debe emplearse un lenguaje formal, como corresponde a la especialidad; simple y directo, evitando el uso de expresiones poco usuales, retóricas o ambiguas, así como también el exceso de citas textuales.
- 69. La regla general, es que el texto se redacta en tercera persona. En lo posible se evitará el uso de los pronombre personales: yo, tú, nosotros. Cuando el autor considere conveniente destacar su pensamiento, sus aportes o las actividades cumplidas en el estudio, puede utilizar la expresión: "el autor, o la autora considera...".
- 70. No se deben usar abreviaturas en la redacción.
- 71. Se pueden utilizar siglas para referirse a organismos, instrumentos o variables que se nombren repetidamente. Estas siglas deben explicarse cuando se utilizan por primera vez, escribiendo el nombre completo, siguiendo las siglas en letras mayúsculas, sin puntuación y dentro de un paréntesis.
- 72. En la redacción de párrafos, la puntuación y el uso de letras mayúsculas y minúsculas debe ajustarse a las normas gramaticales.
- 73. El estilo, la terminología y la forma de presentación de los datos numéricos debe ser coherente.
- 74. Para la redacción de los objetivos se deberán utilizar verbos en infinitivo. En el anexo **J** se encuentra una lista de verbos seleccionados.

La Organización de Títulos y Subtítulos

75. Cada sección o capítulo nuevo va en página separada y tiene un encabezamiento formado por el título y el o los subtítulos de cada nivel,

- según la estructura que se le haya dado al cuerpo de trabajo, lo cual estará expresado en el Índice General.
- 76. Los encabezamientos o subtítulos no deben ir numerados, se utilizarán las normas de orden jerárquico.
- 77. Cada título de capítulo o subtítulo debe ser redactado de manera que capte el alcance, el sentido y la jerarquía del tema o temas tratados en el texto que encabeza.
- 78. Generalmente, para jerarquizar los títulos de capítulos y subtítulos en la comunidad científica es costumbre usar una tipografía y ubicación especial en la página. Así, los títulos de capítulos van escrito en letra mayúscula negritas, centradas y precedidos del número romano. Los subcapítulos o subtítulos de éstos, van centrados y se escriben combinando mayúsculas y minúsculas. Si hay un segundo nivel, éste se escribirá con letras mayúsculas y minúsculas, centrado y subrayado o en itálicas (cursivas). Si existiese un tercer nivel, éste será escrito a partir del margen izquierdo en mayúsculas y minúscula, en negritas y subrayado o en itálicas (cursivas), y sí aún hubiese otro nivel, debe ser escrito con sangría de cinco (5) espacios, todo en letras minúsculas y, subrayado o en itálicas y con un punto y aparte, seguido del texto, tal como se ejemplifica en el anexo **K**.

Las Notas

- 79. Las notas de pie de página se podrán utilizar para explicar el contenido o ampliar la información, identificar fuentes complementarias o para reconocer las fuentes del material reimpreso, sólo en casos necesarios. Se enumeran con números arábigos, comenzando por el uno; cada capítulo inicia una nueva enumeración.
- 80. Las notas de los cuadros y gráficos se presentan en la parte inferior de éstos, para explicar la fuente de los datos, más adelante se dan detalles.

Las Citas

- 81. Para las citas se utilizará el estilo "autor, fecha", para relacionar la fuente que se cita con la lista de referencias. Este estilo sustituye el registro de las fuentes en las notas de pie de página.
- 82. Las citas se utilizan para presentar ideas, resultados y datos que contribuyan a las argumentaciones propias del trabajo, así como respetar la autoría de las ideas y hallazgos que pertenecen a otros.

83. Se utilizan para reproducir contenidos indirecta o directamente, e identificar la fuente respectiva.

Podrán ser:

Parafraseadas, es decir, aquellas que se expresan con palabras propias la idea original del autor.

Por Ejemplo:

Mac Menamin y Palmer (1984), han propuesto un método de modernización que separa la esencia de un sistema de sus detalles de implementación. El modelo esencial, como el modelo lógico describe lo que un sistema debe realizar e incluye descripciones de las actividades esenciales (funciones) y memoria esencial (la estructura de datos y el contenido). El modelo de materialización, como el modelo físico, suministra información sobre las ligaduras del hardware, acoplamiento del sistema operativo específico, organización y acceso de la base de datos y otros detalles específicos de implementación. En muchos casos, el análisis de un sistema alterna entre las especificaciones del modelo esencial (a algún nivel de detalle) y la especificación del modelo de materialización (implementación) (p.10.).

Textuales, aquellas en que se reproduce el contenido de un material palabra por palabra, fielmente.

Entre éstas las más comunes se encuentran:

a. Las que tienen una introducción del investigador.

Por Ejemplo:

En cuanto a la descripción de los elementos, dato, hay autores que opinan que "... deben escribirse con la suposición de que la persona que las leerá no sabe nada con respecto al sistema. Deben evitarse la jerga del campo o los términos especiales, todas las palabras deben ser comprensibles para el lector" (Sem, 1990, p.216).

b. Las que nombran directamente al autor.

Por Ejemplo:

Estableciendo la "Primera Ley de la ingeniería de sistema", Bersof (1980), dice: "Independientemente de en qué punto se encuentra el ciclo de vida del sistema, el sistema cambiará y el deseo de cambiar persistirá a lo largo del ciclo de vida"(p.3). Los cambios aludidos en esta sentencia son cambios en los requerimientos.

c. Las que por ser muy extensas (más de cuarenta (40) palabras o cinco líneas), se presentarán fuera del párrafo, por eso se llama "cita independiente".

Por Ejemplo:

Boerd (1984), justifica la técnica de construcción de prototipos de esta forma:

La mayoría de los métodos recomendados para definir los requerimientos de sistemas comerciales están diseñados para establecer un conjunto de requerimientos finales completo, consistentes y correctos, antes de que el sistema sea diseñado, construido, visto o experimentado por el usuario. La experiencia industrial indica que a pesar de uso de técnicas rigurosas, en muchos casos los usuarios rechazarán las aplicaciones por no ser correctas o por ser incompletas cuando éstas se terminan. Consecuentemente, para armonizar la especificación original con el test definitivo de las necesidades operacionales reales, es necesario un nuevo trabajo, que es caro, divisorio y que consume mucho tiempo. En el peor caso, en vez de aprovechar el sistema construido, éste es abandonado. Los desarrolladores pueden construir y aprobar de nuevo las especificaciones, pero los usuarios aceptan o rechazan de nuevo las realidades operacionales actuales (p.x).

- 84. En caso que la cita textual esté incluida dentro del párrafo, se utilizaran las comillas dobles ("...") como se puede ver en los ejemplos a y b.
- 85. En caso que dentro del contenido citado haya una cita, las comillas dobles de ésta, se cambiaran por una comilla simple ('...').

- 86. Si se trata de una cita larga, independiente, no llevará comillas, pero se destacará escribiéndola a un solo espacio y dejando una sangría de cada lado, como se observa en el ejemplo c.
- 87. En todos los casos la cita llevará referencia del autor (es) (Apellido(s), al año de publicación (XXXX) y a la (s): página(p.) o páginas (pp.). La ubicación de estos datos varía según la inserción de la cita como se puede ver en los ejemplos dados.
- 88. Se deberá evitar el uso de citar fuentes secundarias, entendidas como aquellas referencias que hace otro autor.
- 89. En el anexo **L** se encuentra una lista de los conectores comunes que se pueden utilizar para el enlace entre las citas y el párrafo.

Cuadros o Tablas y Gráficos o Figuras

- 90. Los cuadros o tablas y los gráficos o figuras se presentarán en el texto, con excepción de la tabla de operacionalización de variables; son útiles cuando el autor del trabajo lo considera imprescindible para lograr la explicación, descripción y comprensión del contenido que se está exponiendo. En el anexo M se un presenta ejemplo de operacionalización de variables.
- 91. Los cuadros o tablas y los gráficos o figuras se deberán enunciar en los párrafos precedentes a su presentación, y los mismos llevan una interpretación por parte del autor del trabajo.
- 92. La identificación de los cuadros o tablas se colocara en la parte superior con su título respectivo. En la parte inferior de cada cuadro o tabla se colocará una nota en la que se indique la fuente de donde fue extraído, bajo el siguiente orden: Autor seguido del año entre paréntesis, punto y seguido; Título del documento en letra cursiva (itálica), punto y seguido; número de página con punto y aparte. Para los cuadros o gráficos elaborados por el autor de trabajo no es necesario que se coloque la nota de autoría ni fuente. En el siguiente ejemplo se podrá observar esta norma:

Cuadro1 Técnicas e instrumentos más utilizados en investigación social

Técnica	Instrumento	Uso

Técnica	Uso			
La observación	Lista de cotejo o chequeo Escala de estimación Guía de observación	Recolectar información de productos y procesos.		
La encuesta	Cuestionario Escalas para medir actitudes e intereses	Recoger información de un grupo amplio de sujetos.		
	(tipo lickert), u opiniones.	Los sujetos reciben instrucciones sobre lo que se requiere, no hay intervención directa del investigador.		
La entrevista	 Guión de entrevista entrevistas individuales y grupales, entrevistas estructuradas y no estructuradas, entrevistas focalizadas, entrevistas en profundidad 	Recabar datos donde interesa establecer una conversación con el sujeto. Es flexible, se adaptan a las condiciones. Contacto directo con los sujetos.		
Revisión documental	Matriz de categorías, Matriz de análisis	Recoger información de documentos a partir de categorías o criterios establecidos por el investigador.		

Nota. Cuadro elaborado a partir de datos tomados de Balestrini, M. (2001). Cómo se elabora un proyecto de investigación. Pag. 147 y Hurtado, J. (2000). Metodología de la investigación holística. Pág.

165. Flick, U. (1998). *Introducción a la investigación cualitativa*. Pag. 180.

93. La identificación de los gráficos o figuras se colocará en la parte inferior de los mismos con su título respectivo; así mismo los títulos se resaltarán en negrita y alinearse al borde del margen izquierdo sin guardar sangría. En la parte inferior de cada gráfico se colocará una nota en la que se indique la fuente de donde fue extraído, bajo el siguiente orden: Autor, seguido del año entre paréntesis, punto y seguido; Título del documento en cursiva, punto y seguido; número de página con punto y aparte, cuando se trate de gráficos o diagramas tomados de otros autores; los gráficos elaborados por el autor de trabajo no hace falta que se coloque la nota de autoría, pero si se identificará el título del mismo. En el siguiente ejemplo se podrá observar lo indicado:

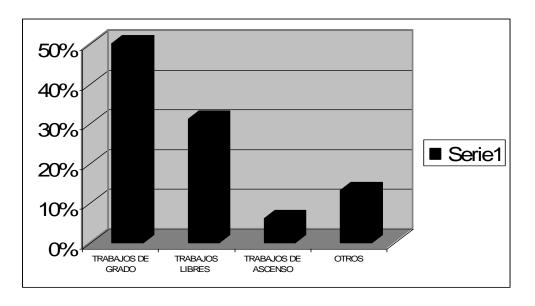


Gráfico1. Finalidad de los Trabajos de Investigación realizados por los docentes del CUFM, en términos de porcentaje.

94. El número que se le asignará tanto a los cuadros como a los gráficos debe corresponder al orden de aparición que éstos tenga en el trabajo, aunque pertenezca a capítulos diferentes.

Las Referencias: Bibliográficas, Electrónicas y Audiovisuales

95. Las referencias se organizarán en orden alfabético, sin separar el tipo de referencia pero siempre respetando la forma como se deben presentar. En el anexo **N** se encuentra ejemplos de referencias, ya sean de libros, trabajos de grado, con un autor, sin autor, con dos y más autores, de fuentes hemerográficas, documentos jurídicos, etc.

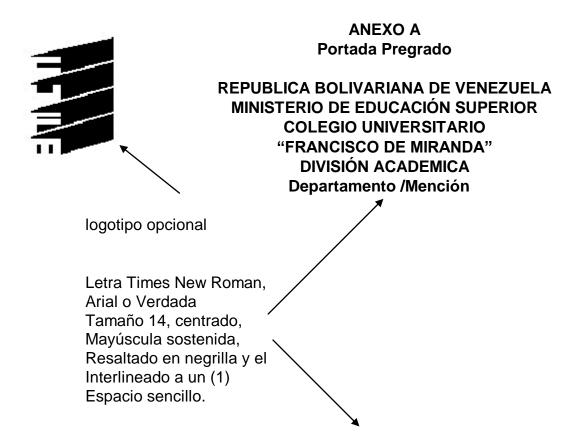
La Encuadernación

- 96. La encuadernación tanto del <u>Proyecto como del Trabajo de Grado, para efectos de evaluación</u> será con encuadernado simple y el (los) estudiante (s) deberá (n) consignar tres (3) ejemplares del mismo.
- 97. El Trabajo de Grado, una vez evaluado, y realizados los ajustes que el jurado indique, de ser el caso, será presentado con encuadernación Azul oscuro con letras doradas.
- 98. Los estudiantes de pregrado entregarán un ejemplar empastado y dos diskettes o CD.
- 99. Los estudiantes de postgrado entregarán dos ejemplares empastados y un diskette o CD.

Como complemento a las normas aquí presentadas se ha incorporado un instrumento de autoevaluación para el proyecto de trabajo de grado, el cual podrá ser utilizado, por los interesados, a fin de revisar cada aspecto del mismo antes de su entrega; también modelos de: (a) planilla de preinscripción del proyecto de Trabajo de Grado para los estudiantes de Pregrado, (b) Control de Tutorías para el profesor, y (c) el Informe de Avance que debe entregar el profesor al Dpto. de Investigación; además se encontrará la Normativa del Trabajo de Grado para optar al Titulo de Técnico Superior Universitario y el Capitulo V, Sección Cuarta, de Los Trabajos de Grado del Reglamento de Estudios de Postgrado del Colegio Universitario "Francisco de Miranda".

ANEXOS

PAGINAS PRELIMINARES DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO



TITULO DEL TRABAJO

Proyecto de Trabajo de Grado para optar al Título de Técnico Superior Universitario en _____

En mayúscula la primera letra de la primera palabra y la primera letra de las palabras principales Tipo de letra Times New Roman, Arial o Verdana, — Tamaño 14 y con negrilla

Autor: Nombres y Apellidos Posible Tutor: Nombres y Apellidos

Caracas, mes, 200___

ANEXO A-1

CONSTANCIA DEL POSIBLE TUTOR

(PREGRADO)

Por la prese	nte hago	constar q	jue he s	sido <i>in</i>	formac	o por el	(a) ciu	dadano
(a):					, de	l interés	para c	que sea
su posible Tuto	or del pro	yecto de	Trabaj	o de (Grado	para opt	ar al ti	ítulo de
Técnico Su	perior	Universit	tario	en	la	carrera	ı	,
mención			cuy	/0	título	ten	tativo	es:
la designación	depende	erá de m	i dispo	nibilid	ad aca	démica	y del	Comité
Técnico de Inve	estigación	respectiv	/O.					
En Caracas a	a los	días d	del mes	de		_ del año)	·
			Firma	l				
		Nomb	res y A	pellido	os —			
		C.I			_			

ANEXO A-2

CARTA COMPROMISO DEL TUTOR EXTERNO (PREGRADO)

Por la presente hago o	constar qu	e he leído	o el proye	ecto de Trab	ajo de
Grado, del (la) ciudadan	o (a):				_,para
optar al título de Técnico	Superior	Universit	ario en la	carrera	,
mención,		cuyo	título	tentativo	es:
					; y que
acepto asesorar al estudia	nte en cal	idad de Tu	utor Extern	o, durante la	etapa
de desarrollo del Trabajo d	e Grado ha	asta su pre	esentación	y evaluaciór	١.
En Caracas a los	_ días del	mes de	de	el año	
_	F	irma			
	Nombres	y Apellido	S		
	C.I		-		



ANEXO B Portada Postgrado

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO UNIVERSITARIO "FRANCISCO DE MIRANDA" DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN EXTENSIÓN Y POSTGRADO Consejo de Estudios de Postgrado

logotipo opcional

Letra Times New Roman, Arial o Verdada Tamaño 14, centrado, Mayúscula sostenida, Resaltado en negrilla y el Interlineado a un (1) Espacio sencillo.

TITULO DEL TRABAJO QUE SE PRESENTA

Proyecto de Trabajo de Grado para optar al Título de Especialista en

En mayúscula la primera letra de la primera palabra y la primera letra de las palabras principales Tipo de letra Times New Roman, Arial o Verdana, Tamaño 14 y con negrilla Autor: Nombres y Apellidos Prof de Seminario de TG: Nombres y Apellidos Posible Tutor: Nombres y Apellidos



Caracas, mes, 200___

ANEXO B-1

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL TEMA (POSTGRADO)

Quien suscribe,	Profesor del Postgrado
en Auditoria de Sistemas Financieros y Segurio	lad de Datos, hago constar
que he sido consultado y estoy de acuerdo con	el tema seleccionado por el
estudiante	, CI
para su proyecto de Trabajo de Grado titula	do:
En Caracas a los días del mes de d	lel año
Prof	
C.I.:	

ANEXO B-2

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DEL PROFESOR DE SEMINARIO DE TRABAJO DE GRADO (POSTGRADO)

Quien suscribe,	Profesor del Seminario
de Trabajo de Grado del Postgrado en	Auditoria de Sistema Financieros y
Seguridad de Datos, hago constar que	e el Proyecto de Trabajo de Grado
presentado por el (la) ciudadano (a) : _	
titulado:	
reúne los requisitos suficientes para	ser presentado ante el Comité de
Evaluación de proyectos de Trabajo de	Grado.
En Caracas a los días del mes de	e del año
Prof	
C.I.:	

ANEXO C

ÍNDICE DE CONTENIDO

	pp
Resumen	iv
Xxxxxxx Xxxxxxx Xxxxxxx	1
Xx Xxxxxx Xxxxxxxx	5
Xx Xxxxxxxxx x Xxxxxxxxx	10
Xx xxxxxxxxx x Xxxxxxxxxxx	XX
Xxxxxxxxx xxxxxxx	XX
Xxxxxxxxx xxxxxxx	XX
Xxxxxxxxx xxxxxxx	XX
Xx xxxxxxxxx x Xxxxxxxxxxx	XX
Referencias	XX
Anexos	
A X xxxxxx	XX
B X xxxxxx	XX

ANEXO D

EL RESUMEN

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO UNIVERSITARIO
"FRANCISCO DE MIRANDA"

TITULO DEL TRABAJO

Proyecto de Trabajo de Grado (pregrado o postgrado)

Autor: Nombres y Apellidos Posible Tutor: Nombre y

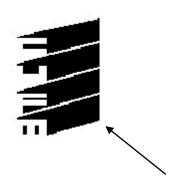
Apellidos

Fecha: mes y año

RESUMEN

Xxxxxxxxxxx xx xxxxxxxxx x xx xxx XXXXXXXXX XXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXXXX XXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXX

ANEXOS PAGINAS PRELIMINARES DEL TRABAJO DE GRADO



ANEXO E Portada Pregrado

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
COLEGIO UNIVERSITARIO
"FRANCISCO DE MIRANDA"
DIVISIÓN ACADEMICA
Departamento /Mención

logotipo opcional

Letra Times New Roman, Arial o Verdana Tamaño 14, centrado, Mayúscula sostenida, Resaltado en negrilla y el Interlineado a un (1) Espacio sencillo.

TITULO DEL TRABAJO

Trabajo de Grado para optar al Título de Técnico Superior Universitario en

En mayúscula la primera letra de la primera palabra y la primera letra de las palabras principales Tipo de letra Times New Roman, Arial o Verdada, Tamaño 14 y con negrilla Autor: Nombres y Apellidos Tutor: Nombres y Apellidos Caracas, mes ____ de 200___

ANEXO E-1 Portada Postgrado

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO UNIVERSITARIO "FRANCISCO DE MIRANDA" DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN EXTENSIÓN Y POSTGRADO Consejo de Estudios de Postgrado

logotipo CUFM

Letra Times New Roman,
Arial o Verdana
Tamaño 14, centrado,
Mayúscula sostenida,
En negrillas e Interlineado a un (1)
espacio sencillo.

TITULO DEL TRABAJO

Proyecto de Trabajo de Grado para optar al Título de Especialista en

En mayúscula la primera letra de la primera palabra y la primera letra de las palabras principales Tipo de letra Times New Roman, Arial o Verdana, Tamaño 14 y con negrilla

Autor: Nombres y Apellidos Tutor: Nombres y Apellidos

Caracas, mes de 20____

ANEXO F

APROBACION DEL TUTOR (PREGRADO)

En mi carácter de tutor del Trabajo de Grado p	resentado por el (los)
ciudadano (s): y	,
portadores de la C. I.: y	, para optar
al Grado de Técnico Superior Universitario en	
mención	, hago constar que
el trabajo tiene suficientes méritos para ser somet	ido a la presentación
pública y evaluación por parte del jurado examinador o	que se designe.
En Caracas, a los días del mes de	_ del año
	Prof
	CI:

ANEXO F-1

APROBACION DEL TUTOR (POSTGRADO)

el (la)
,
a optar
hago
o a la
que se

ANEXO G

Acta de Aprobación de Pregrado

de Investigación del Colegio Univers evaluar el Trabajo de Grado presenta , ti identidad número (s) V.	do por el (la, los) ciudadano (a) (s): itular (es) de la (s) cédula (s) de , bajo el título
fines de cumplir con el requisito leg Superior Universitario en deja constancia de lo siguiente:	
 Leído como fue dicho trabajo por c éste fijó el día del mes de para evaluarlo, como en efecto se h 	del año en curso, a las horas,
 Finalizada la evaluación del trabajo NO APROBARLO, dependerá del reune las siguientes características: 	caso) por considerar que el mismo
a. En cuanto al tema:	·
b. En cuanto al marco teórico ut	ilizado:
c. En cuanto a la metodología u	tilizada:
d. En cuanto a las conclusiones	:
En fe de lo cual se levanta la presente del año, dejándose tamb lo dispuesto en la normativa vigente pa Coordinador del Jurado, el tutor del trab	ién constancia que, de conformidad a ara los trabajos de grado, actuó como
Prof C.I Jurado Principal	Prof C.I Jurado Principal
C.I	rdinador

ANEXO G-1

Acta de Aprobación de Postgrado

Estudios de Postgrado del Colegio U evaluar el Trabajo de Grado pr	l Jurado designado por el Consejo de Iniversitario "Francisco de Miranda" para esentado por el (la) ciudadano (a): , titular de la cédula de identidad
	, bajo el título
	a los fines para optar al grado de Especialista en tancia de lo siguiente:
	r cada uno de los miembros del jurado, del año en curso, a las horas, e hizo en
	ajo, el jurado decidió APROBARLO (O del caso) por considerar que el mismo as:
e. En cuanto al tema:	·
f. En cuanto al marco teórico	utilizado:
g. En cuanto a la metodología	a utilizada:
h. En cuanto a las conclusion	es:
del año, dejándose ta	nte acta a los días del mes de mbién constancia que, de conformidad a para los trabajos de grado, actuó como rabajo Prof
Prof C.I Jurado Principal	Prof C. I Jurado Principal
C.I	oordinador

ANEXO H ÍNDICE GENERAL

	pp
PORTADA	i
ACTA DE	ii
APROBACIÓN	
LISTA DE CUADROS	iv
LISTA DE GRAFICOS	V
RESUMEN	ix
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULOS	
I XXXXXXXXXX	3
Xx Xxxxxxx Xxxxxxx	5
Xx Xxxxxxxxx x Xxxxxxxxx	10
II XXXXXXXX XXXXXXX XXXXXX	12
Xx xxxxxxxxx x Xxxxxxxxxxxx	XX
Xxxxxxxxx xxxxxxx	XX
Xxxxxxxxx xxxxxxx	XX
Xxxxxxxxx xxxxxxx	XX
III XXXXXXXXXXXXX	XX
Xx xxxxxxxxx x Xxxxxxxxxx	XX
Xxxxxxxxx xxxxx	XX
Xxxxxxxxx xxxxxxx	XX
IV XXXXXXXXXXXXXX	XX

Xx xxxxxxxxxx x Xxxxxxxxxxxx	2
Xxxxxxxxx xxxxxxx	2
Xxxxxxxxx xxxxxxx	2
V XXXXXXXXXXXXX	2
Xx xxxxxxxxx x Xxxxxxxxxxxx	2
Xxxxxxxxx xxxxxxx	,
REFERENCIAS	,
ANEXOS	
A X xxxxxx	2
R Y vvvvvv	,

ANEXO H-1 LISTA DE CUADROS, TABLAS O GRAFICOS

Cuadro Tabla o Gráfico		pp.
1	Xxxxxxxxxxxxx Xxxxxxx Xxxxxxxxxxxxxxxx	Χ
2	Xxx Xxxxxxxx Xxxxxxxxxxx	XX
3	Xxxxxxxxxxxxx Xxxxxxx Xxxxxxxxxxxxxxxx	XX
4	Xxx Xxxxxxxxx Xxxxxxxxx	XX
5	Xxxxxxxxxxxxxxx xxxxxxx Xxxxxxxxxxxxxx	XX
6	Xxx Xxxxxxxxx Xxxxxxxxxx	XX

ANEXO I

El Resumen

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO UNIVERSITARIO "FRANCISCO DE MIRANDA"

Carrera/Mención o Especialización en _____

TITULO DEL TRABAJO

Autor: Nombres y Apellidos Tutor: Nombre y Apellidos

Fecha: mes y año

RESUMEN

Xxxxxxxxxxx xx xxxxxxxxx x xx xxx XXXXXXXXX XXXXXXX XXXXX XXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX XXX XXXXXXXXXXX XXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXXXX XXXXXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXX.

ANEXOS ASPECTOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO Y DEL TRABAJO DE GRADO

ANEXO J

LISTA DE VERBOS SELECCIONADOS¹

Nivel I	Nivel II	Nivel III
CONOCIMIENTO	COMPRENSIÓN	APLICACIÓN
Describir	Especificar	Aplicar
Enumerar	Explicar	Caracterizar
Formular	Interpretar	Demostrar
Identificar	Modificar	Ejecutar
Indicar	Organizar	Localizar
Señalar	Relacionar	Mostrar
	Trasladar	Obtener
		Probar
		Practicar
		Realizar
		Transformar
		Verificar

Nivel IV	Nivel V	Nivel VI
ANÁLISIS	SÍNTESIS	EVALUACIÓN
Analizar	Crear	Comprobar
Categorizar	Componer	Comparar
Clasificar	Construir	Contrastar
Distinguir	Definir	Determinar
Diferenciar	Diseñar	Escoger
Estudiar	Elaborar	Elegir
Establecer	Formular	Evaluar
Jerarquizar	Generalizar	

¹ Nota:

Los verbos seleccionados fueron tomados de Bloom, B. (1964 y 1966). Taxonomy of educational objetives. The classification of educational goals. Handbook I.

[•] Podrán utilizarse otros verbos dependiendo de lo que se desea lograr en la investigación.

Seleccionar	Inferir	
	Inducir	
	Proponer	
	Reestructurar	
	Redactar	

ANEXO K

ENCABEZAMIENTOS O SUBTÍTULOS²

CAPÍTULO I

TÍTULO CENTRADO EN LETRAS MAYÚSCULA TIPO NORMAL RESALTADO EN NEGRITAS

Subtítulo de 1er. Nivel, Centrado en Letra Mayúscula y Minúscula Tipo Normal, Resaltada en Negrita

Subtítulo de 2do. Nivel, Centrado en Letra Mayúscula y Minúsculas Tipo Itálica, Resaltadas en Negrita

Subtítulo de 3er. Nivel al Margen Izquierdo, en Letra Mayúscula y Minúsculas, Tipo Normal Resaltadas en Negrita

Subtítulo de 4to. nivel con sangría cinco espacios letras mayúsculas y minúscula, en letras itálicas, resaltadas en negritas y terminando con un punto y seguido. Aquí comenzaría el Texto, con letra normal, justificado en ambos márgenes.

² Nota: tomado del Manual de Trabajos de Grado de Especialización, Maestría y Doctorado de la UPEL (2003). Caracas, FEDEUPEL.

ANEXO L LISTA DE LOS CONECTORES³

Los conectores tienen la función de relacionar una palabra con la otra. No tiene significado sí mismos, indican relación. Son como señales. Los más frecuentes son los siguientes:

а	у	aun	sino
para	sin	hasta	ya
е	pero	mas	desde
de	aunque	pues	contra
con	como	en	ante

Algunos relacionadores o conectores constan de varias palabras

debido a	por lo tanto
de acuerdo con	no obstante
sin embargo	por el contrario
a pesar de	así como

Enlace al comienzo de una oración:

Además, el investigador presentó los resultados del trabajo.

Por supuesto, que los elementos teóricos considerados aportan al estudio datos de interés.

Sin embargo, los autores concluyen que no hay suficientes evidencias.

Por lo tanto, es necesario continuar realizando investigaciones.

En este sentido, los estudios de postgrado contribuyen con la formación de los egresados.

Por otra parte, podemos afirmar que la investigación aportó elementos de interés.

De acuerdo con los planteado, es pertinente que las teorías se utilicen para comprender el problema a investigar.

³ Nota: la información que se presenta fue tomada de Brown, F (1990). Principios de redacción. Caracas.

ANEXO M MODELO DE TABLA DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES⁴

Variables	Dimensiones	Indicadores	Técnicas e Instrumentos	Fuentes de Información
Vulnerabilidad en la red	Seguridad Lógica	Aplicaciones Programas Utilitarios	Lista de Chequeo Entrevista	Administrador de la red
	Seguridad Física	Acceso no autorizado Ruido eléctrico Temperatura Extrema Conocimiento del personal Protección de datos Inundaciones Terremotos Tormentas eléctricas	La observación Lista de Chequeo Entrevista	

⁴ Elaborado a partir de los proyectos de trabajo de grado de los alumnos del Postgrado en Auditoria de Sistemas Financieros y Seguridad de Datos, cohorte II.

ANEXO N

EJEMPLOS DE REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS, ELECTRÓNICAS Y AUDIOVISUALES⁵

Libros

Apellido, Inicial del nombre seguido de un punto. (año). *Titulo de la obra.* N° de la Edición (Si es la 1era Edición no se coloca). Lugar: Únicamente nombre de la Editorial.

Ejemplo:

Ramírez, T. (1999). Cómo hacer un proyecto de investigación. Caracas: Panapo.

Tesis y Trabajos de Grado

Apellido, Inicial del nombre seguido de un punto. (año). *Titulo de la obra*. Tipo de Trabajo [Indicar si es o no publicado entre corchetes]. Institución, Lugar.

Ejemplo:

Malaver, Mercedes. (2000). Propuesta de políticas de otorgamiento y seguimiento de microcréditos en la banca privada a fin de asegurar el control de la efectividad financiera. Trabajo Especial de Grado [No Publicado] presentado para optar al Título de Especialista en Auditoria de Sistemas Financieros y Seguridad de Datos. Caracas: CUFM.

Documentos Jurídicos

Nombre del Reglamento (Decreto No. XXX). (Año, Mes día). *Gaceta Oficial de XXXXXX*, número. Mes día, año.

Decreto No. XXX (Nombre del instrumento jurídico). (año, mes día). *Gaceta Oficial de XXXXXX*, número, mes día, año.

⁵ Nota: elaborado a partir del Manual de Trabajos de Grado de Especialización, Maestría y Doctorado de la UPEL (2003). Caracas, FEDEUPEL y con aportes fundamentalmente de la Prof. Briggitt Michelena, así como de la Prof. Carmen C. Aponte del CUFM.

Constitución. (año). Gaceta Oficial de XXXXXX, número, mes día, año.

Ley de XXXX. (año). Gaceta Oficial de XXXXXX, número, mes día, año.

Ejemplo:

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta Oficial N° 5453 Extraordinario*. 24 de Marzo de 1999.
- Código Orgánico Tributario (1994). *Gaceta Oficial N° 4.727*. Extraordinaria. 27 de Mayo de 1994.
- Ley de Universidades y su reglamento parcial (1970). Gaceta Oficial N° 1.429 Extraordinario, de fecha 8 de septiembre de 1970 y N°. 28.262 de fecha 17 febrero de 1967.
- Reglamento de la Ley de Orgánica de Educación (1986). Decreto N°. 975. Gaceta Oficial N° 3.7113 Extraordinario. 07 de marzo de 1986.

Revistas y Periódicos

- Apellido del autor del artículo, Inicial del nombre seguido de un punto. (año). Título del artículo. *Nombre de la Revista*. Número de la revista. Día, mes. p.
- Apellido del autor del artículo, Inicial del nombre seguido de un punto. (año). Título del artículo. *Nombre del Periódico*. Cuerpo. Día, mes. p.

Ejemplo:

- Aponte, C (1998). Los enfoques epistemológicos y la evaluación educativa. *Laurus*. Nro. 6. Año 4.
- Michelena, B. (2002). La Investigación. Lo de Hoy. Cuerpo A. 24, Septiembre. p.7.

Fuentes Electrónicas

- Apellido, Inicial del nombre seguido de un punto. (año). *Titulo de la página*. Disponible: dirección. [Consulta: día mes, año. Hora.]
- Institución. (año). *Titulo de la página*. Disponible: dirección. [Consulta: día mes, año. Hora.]

Titulo de la página. (año). Disponible: dirección. [Consulta: día mes, año. Hora.]

Ejemplo:

Gadner, H. (1995). Inteligencias Múltiples. [Documento en línea]. Disponible: ecenet-l@postoffice.cso.uiuc.edu. [Consulta: 19 julio, 2003. Hora: 04:50.]

Entrevista personal y comunicaciones

(Apellido, Inicial del nombre seguido de un punto, entrevista personal, mes día, año.)

(Apellido, Inicial del nombre seguido de un punto, tipo de documento, mes día, año.)

(Apellido, Inicial del nombre seguido de un punto, conversación telefónica, mes día, año.)

Ejemplo:

(Poleo, L., entrevista individual, evaluación del Subprograma en Educación Comunitaria, mayo 22, 2003)

(Michelena, B., conversación telefónica, agosto 10, 2002)

Audiovisuales

Películas

Apellido, Inicial del nombre seguido de un punto. (Cargo). (año). Titulo [Película]. Lugar, País: nombre de quien edita.

Audio

Apellido, Inicial del nombre seguido de un punto. (Cargo). (año). Titulo (Grabación en XXX). Lugar, País: nombre de quien edita.

Programas transmitidos por medios de telecomunicación

Apellido, Inicial del nombre seguido de un punto. (Cargo). (año, mes dia). Mensaje: Título (Programa de TV). Lugar: Canal.

Ejemplo:

Nobrega, T. (Ministro de Finanzas). (2003, julio, 20). Mensaje: Control del Cambio (La Noticia) Caracas: Canal 8.

Clases Magistrales

Apellido, Inicial del nombre seguido de un punto. (Año entre paréntesis). Clase Magistral sobre xxxx. Lugar, mes día: nombre del instituto.

Ejemplo:

Michelena, B. (2000). *Clase Magistral de Metodología*. Caracas, noviembre 10: ENAHP.

Autor Corporativo o Empresarial

Nombre de la Institución. (año). *Titulo del documento*. Lugar: Editorial o Autor.

Ejemplo:

Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2001). *Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis doctorares*. Venezuela: FEDEUPEL.

Referencias sin autor

Titulo del documento. (año). Lugar: Editor o quien lo suministra.

Ejemplo:

Tendencias gerenciales para conducir los procesos de transformación de la educación (2000). Caracas: Material de apoyo docente.

En caso de dos o tres autores

Apellido coma e inicial del nombre del primer autor seguido de un punto, luego se coloca coma para identificar de igual manera el segundo y tercer autor. El resto de la información se registra igual.

En caso de más de tres autores

Apellido coma e inicial del nombre del primer autor seguido de un punto, el resto se coloca 'y Otros' ó 'y Colaboradores', dependiendo de cómo estos aparezcan en la fuente, seguidamente se registra como ya se había indicado.

De presentarse algún caso que no esté contenido en documento puede utilizarse otras fuentes informativas.

MODELOS:

- INSTRUMENTO DE AUTOEVALUACION DE PROYECTOS DE TRABAJO DE GRADO
- PLANILLA DE PREINSCRIPCIÓN DE PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO (PREGRADO)
- CONTROL DE TUTORIA
- INFORME DEL ESTADO DE AVANCE DEL TRABAJO DE GRADO

INSTRUMENTO PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN¹

El presente instrumento está dirigido al estudiante, ya sea al nivel de pregrado o postgrado del Colegio Universitario "Francisco de Miranda" y tiene por objetivo evaluar el Proyecto de Investigación, por lo que su uso es restringido.

Instrucciones:

A continuación usted encontrará una serie de indicadores o planteamientos relacionados con lo que debe contener un proyecto de investigación, verifique en el trabajo, aquellos que considere que se encuentran de acuerdo con los criterios siguientes: (a) 0 cuando el indicador no está presente; (b) 1 cuando el indicador está presente en grado mínimo; (c) 2 cuando el indicador contiene el 50% de lo necesario para considerarlo en grado aceptable y (c) 3 cuando el indicador está presente entre un 80 y 100%.

Al lado del indicador encontrará un espacio para las "observaciones" con el fin de señalar los ajustes que considere conveniente mejorar en cada aspecto del trabajo.

	INDICADORES	0	1	2	3	OBSERVACIONES
TÍTU	ULO DEL TRABAJO					
	El título tentativo expresa el propósito del trabajo.					
CON	MPONENTE EMPÍRICO					
p e t	En la descripción de la situación problemática se encuentran elementos empíricos (causas y consecuencias), y reóricos, que describen el problema y as posibles soluciones al mismo.					
Ç	La redacción está organizada de lo general a lo particular, de manera que el lector mantiene una lectura continua.					
	El contexto en el cual se realizará el rabajo está relacionado con los					

¹ Instrumento elaborado para la asignatura Metodología de la Investigación, Prof. Carmen C. Aponte

INDICADORES	0	1	2	3	OBSERVACIONES
estudios que se realizan.					
5. Los objetivos del trabajo están vinculados al problema descrito.					
 El objetivo general está redactado en términos del producto que se desea obtener en el trabajo. 					
7. Los objetivos específicos están redactados en términos de metas para alcanzar el objetivo general.					
8. Se especifican las razones o necesidades que motivan la realización del trabajo.					
9. Se precisa el alcance del trabajo, es decir, hasta dónde se llegará o que aspectos se tratan en el trabajo.					
COMPONENTE TEÓRICO 10. Está organizado de acuerdo con las variables o aspectos contenidos en los objetivos del trabajo.					
11. Se incluyen teorías o aportes teóricos que explican el problema y los hechos.					
12. Compara y contrasta los referentes teóricos que contribuirán con el análisis del trabajo o logro de los objetivos.					
13.Las referencias, tanto de trabajos previos (antecedentes) como aspectos conceptuales, utilizadas son suficientes para explicar el problema.					
14. Utiliza por lo menos 3 fuentes de información para la explicación de cada aspecto del trabajo.					
15.La información presentada está sustentada en citas de fuentes originales.					

INDICADORES	0	1	2	3	OBSERVACIONES
16.Las opiniones o juicios personales se derivan del análisis realizado al problema.					
17.Los juicios o puntos de vista personales en torno al problema que se presenta aportan ideas novedosas.					
18. Cierra el capítulo con las variables del estudio y su definición.					
COMPONENTE METODOLÓGICO 19. Se explica brevemente el nivel y tipo de investigación o el paradigma elegido (cuantitativo, cualitativo o ambos).					
20.En el diseño de la investigación se expresa el método o modelo o combinación de éstos que se utilizarán en la investigación.					
21.El nivel, tipo y diseño la investigación seleccionados se corresponden con el tipo de problema a investigar o resolver.					
22. Se indican y caracterizan las unidades de análisis del trabajo (población y muestra, "personas y/o documentos").					
23. Se presenta el tipo de muestreo utilizado y los resultados.					
24. Se sustenta el tipo de muestreo en autores.					
Técnicas e instrumentos					
25. Se explican las técnicas e instrumentos que se utilizarán en la investigación.					
26. Se describe la revisión previa (validez) y confiabilidad (fiabilidad) de los instrumentos que se realizará de éstos.					
27.La explicación o descripción de los tipos de instrumentos están					

INDICADORES	0	1	2	3	OBSERVACIONES
sustentados en autores.					
Técnicas de análisis de los datos:					
28. Se describen las técnicas estadísticas o las técnicas cualitativas que se utilizarán.					
29.La explicación o descripción del análisis de datos está sustentada en autores.					
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 30. Se incluyen todas las citas o referencias que aparecen en trabajo.					
31.Se incluyen las fuentes electrónicas, audiovisuales o de otra naturaleza.					
32. Cada fuente contiene: autor, año de publicación, título y datos que permitan la identificación y búsqueda.					
33.Las fuentes están ordenadas alfabéticamente.					
ANEXOS: 34. Se incluye la operacionalización de variables y se indican: objetivos, variables, dimensiones, indicadores, fuente e instrumentos.					
35. Se incluye un modelo de los instrumentos que se utilizarán.					
NORMAS PARA TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN 36. Los cuadros o tablas se identifican en la parte superior de éstos.					
37.Los gráficos se identifican en la parte inferior de éstos.					
38.Se indica en los cuadros, tablas y gráficos la fuente de donde se toman los datos.					

INDICADORES	0	1	2	3	OBSERVACIONES
39. Los títulos y subtítulos están ordenados de acuerdo con lo establecido en las normas comunes aceptadas.					
40. Se presentan todos los elementos de forma y en orden lógico (portada, resumen, índices, numeración de páginas, tipo y tamaño de letra, entre otros.)					

El puntaje máximo es 120 para llevarlo a escala 1-20 solo se suman los puntajes parciales (1,2,3) y el total se divide entre 6 para obtener la nota correspondiente.



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR COELGIO UNIVERSITARIO "FRANCISCO DE MIRANDA" DPTO. DE INVESTIGACION

TRABAJO DE GRADO PLANILLA DE PRE-INSCRIPCION

DATOS PERSONALES:						
Apellidos Y Nombres:	Céd. de Iden	Carnet Nro.				
Teléfono Hab.:	Traba	jo:	Celular:			
Correo electrónico:						
DATOS ACADÉMICOS:						
CARRERA:		MENCIÓN:				
Informática :		Recursos Humanos:				
Administración		Banca y Finanzas:				
Contaduría:		Hidrocarburo	os:			
		Transporte y Distribución de Bienes				
Nro. de Créditos Aprobad	os:		Nro. d	e Créditos por Aprobar:		
Asignaturas pendientes por cursar del			Nro. de Asignaturas del 6to.			
semestre 1 a 5:				stre de la Carrera ente por cursar:		
Período académico o fecha probable de graduación:						

TRABAJO ESPECIAL DE GRADO:

TÍTULO TENTATIVO :
POSIBLE TUTOR:
APELLIDOS Y NOMBRES:
FECHA DE ENTREGA DE ESTA FIRMA DEL ESTUDIANTE: PLANILLA AL DPTO. DE INVESTIGACION:
POR EL DPTO. DE INVESTIGACION:
FIRMA:

Instrucciones

- 1. La planilla original debe ser entregada conjuntamente con el proyecto ante el Dpto. de Investigación en los lapsos establecidos para tal fin.
- 2. Indique todos los datos que se le exigen en cada aspecto en original y copia.
- 3. Coloque la fecha de entrega de la planilla el mismo día de la entrega.
- 4. Firme la planilla.
- 5. Solicite al personal responsable del Dpto. de Investigación la firma de recepción y la copia de esta planilla.

CONTROL DE TUTORIAS PARA LA ELABORACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Nombre del T Teléfonos:	utor:		_ C.I.:	
Carrera, mend	ción:			
Apellidos y Nombre del Estudiante	Contenido tratado	Actividades asignadas u observaciones	Próxima reunión	Firma del Estudiante



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR COLEGIO UNIVERSITARIO "FRANCISCO DE MIRANDA" DPTO. DE INVESTIGACION

INFORME DE AVANCE¹ (MODELO)

Fecha:	
Quien suscribe, Prof	quien (es) está (n)
acuerdo con el Cronograma de Actividades e de Investigación, para la entrega del Trabajo o, el trabajo se encuent	de Grado
Para su culminación, se han formulado l recomendaciones:	
Prof.	
C.I.	

 $^{^{\}rm 1}$ Podrá utilizarse otro modelo si el tutor tiene más dos o más trabajos en tutoría.

NORMATIVA DEL TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Aprobada en Consejo Directivo Nro. 36 de fecha 11 de junio de 2002

REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO "FRANCISCO DE MIRANDA"

Artículos 59 a 70 (De Los Trabajo de Grado)

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ESTUDIANTIL DEL "COLEGIO UNIVERSITARIO "FRANCISCO DE MIRANDA"

SECCIÓN SEXTA (Artículos 49 al 58: Del Trabajo de Grado)

Aprobado por la Comisión de Modernización y Transformación del Colegio Universitario "Francisco de Miranda en su reunión ordinaria del 25 de Abril del 2000

NORMATIVA DEL TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TITULO DE TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO¹

FUNDAMENTACIÓN

El Colegio Universitario "Francisco de Miranda", ofrece carreras dirigidas a egresar Técnicos Superiores Universitarios en las áreas de Informática, Contaduría y Administración en las menciones: Transporte y Distribución de Bienes, Banca y Finanzas, Hidrocarburos y Recursos Humanos, las cuales culminan su plan de estudios con un Trabajo de Grado (TG), que constituye uno de los requisitos básicos para la obtención del referido grado académico.

El TG es el resultado de la puesta en práctica, por parte del estudiante, de todos aquellos conocimientos, ideas y principios derivados de las asignaturas cursadas que fueron expresados en un Proyecto de Investigación vinculado con la especialidad correspondiente.

El TG tiene su fundamento legal en el Reglamento de Evaluación del Rendimiento Estudiantil del CUFM, en la Sección Sexta, artículos 49 a 58. Entre otros aspectos, señala que es una actividad especial del Plan de Estudios de la Carrera como parte de su formación, sin carga crediticia, que es de carácter obligatorio y que será realizado dentro del tiempo previsto de la carrera. Para la realización de este trabajo el estudiante deberá tener aprobadas las unidades curriculares que le proporcionen las competencias básicas en investigación.

Nota: La presente normativa es producto de los trabajos realizados por un grupo de profesores participantes en el curso de Formación de Investigadores 2001, así como también de las consultas realizadas a la Coordinadora Académica, a la Jefe del Dpto. de Control de Estudio, a profesores de las cátedras Técnicas de Estudio e Investigación, Metodología de Investigación e Idiomas, a profesores miembros de los Comités Técnicos de Investigación y otros profesores durante el período intersemestral 2001-B – 2002-A.

TITULO I

DE LA NATURALEZA Y OBJETIVOS DEL TRABAJO DE GRADO

Sección Primera

Naturaleza del Trabajo de Grado

Artículo 1. El Trabajo de Grado estará sustentado en las áreas y líneas de investigación institucional y de la especialidad respectiva.

Artículo 2. El Trabajo de Grado es la sistematización de un Proyecto de Investigación, resultante de una actividad investigativa, orientada preferiblemente hacia la investigación aplicada donde el estudiante ponga de manifiesto las competencias para la argumentación teórica y la aplicación de métodos y técnicas de investigación en la solución de un problema y aportes a su área de competencia, sin descartar las posibilidades de realizar estudios en los niveles: descriptivo, explicativo y/o contrastivo.

Sección Segunda

De los Objetivos del Trabajo Especial de Grado

Artículo 3. El Trabajo Especial de Grado tiene por objetivos :

- (a) Complementar la formación recibida por el estudiante a fin de que integre los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales de la especialidad en una actividad investigativa.
- (b) Contribuir al estudio y solución de problemas del área de competencia del estudiante, aplicando métodos y técnicas de investigación, así como los conocimientos adquiridos en las asignaturas del plan de estudios cursado.

Artículo 4. El Trabajo de Grado, conlleva a que el estudiante desarrolle competencias para:

- (a) La aplicación de métodos y técnicas de investigación científica en la solución de problemas de su especialidad.
- (b) La búsqueda de información en centros de documentación, bibliotecas e internet relacionadas con la especialidad.

- (c) La emisión de juicios críticos a partir de los resultados de la investigación.
- (d) La evaluación de las posibles implicaciones de los resultados obtenidos de la investigación.
- (e) La realización de presentaciones escritas y orales de los resultados de actividades investigativas.

TITULO II DEL PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO Sección Primera

De las características del Proyecto de Trabajo de Grado

Artículo 5. El proyecto de Trabajo de Grado podrá ser elaborado en forma individual o en grupo de estudiantes no mayores de dos (2).

Artículo 6. El proyecto del Trabajo de Grado tiene por objeto servir de guía para la ejecución del trabajo, clarificar el problema a investigar, presentar de manera general la planificación y pasos de la investigación a realizar.

PARÁGRAFO UNICO: El proyecto deberá contener: tema, título tentativo, planteamiento del problema, objetivos del trabajo, esquema de aspectos teóricos, metodología, cronograma de ejecución y referencias bibliográficas.

Sección Segunda

De la preinscripción del Proyecto de Trabajo de Grado

Artículo 7. El (los) estudiante (s) podrá (n) iniciar el Proyecto de Trabajo de Grado (PTG) luego de haber aprobado todas las asignaturas correspondientes al cuarto semestre del plan de estudio de la carrera incluyendo las que le proporcionen las competencias básicas del proceso de investigación (Metodología de la Investigación, Estadística y Estadística Aplicada).

Artículo 8. El (los) estudiante (s) deberá (n) preinscribir el Proyecto de Trabajo de Grado ante el Departamento Académico respectivo, entre la primera y segunda semana del período académico en correspondencia con el quinto semestre del plan de estudio de la carrera.

Artículo 9. El Comité de Investigación y el Coordinador de cada carrera estudiarán el Proyecto de Trabajo de Grado, así como la proposición de tutor.

Artículo 10. Cuando el Proyecto no sea aprobado, éste será devuelto al estudiante con las observaciones quien deberá recibir asistencia de un profesor del área específica o de metodología de la investigación, según el caso.

TITULO III DEL TRABAJO DE GRADO Sección Primera

De la Inscripción

Artículo 11. El (los) estudiante (s), habiendo completado las asignaturas del quinto (5°) semestre del plan de estudio de la carrera, deberá (n) inscribir la unidad curricular Trabajo de Grado en el período académico inmediato ante el Departamento de Control de Estudios, previa presentación del comprobante de aprobación del proyecto por parte del Comité de Investigación.

Artículo 12. Al (los) estudiante (s) que, habiendo completado las unidades crédito de la carrera, no inscriba (n) el Trabajo de Grado le será aplicada las normas de control y permanencia del colegio.

Sección Segunda De los Tutores

Artículo 13. La elaboración del Trabajo de Grado será dirigido por un profesor propuesto por el (los) estudiante (s) entre los docentes del Colegio Universitario "Francisco de Miranda" o de entre otros profesionales de instituciones de Educación Superior reconocidas.

Artículo 14. Todo profesor a Tiempo Completo o Dedicación Exclusiva del Colegio Universitario "Francisco de Miranda", con grado académico a nivel de postgrado en áreas afines a las carreras que se administran, tendrá la obligación de ser Tutor, garantizando al (los) estudiante (s) la debida asesoría, control y seguimiento del trabajo de investigación que se realiza.

Artículo 15. Para la designación del Tutor se deberá considerar su dedicación, el área de competencia y el número de trabajos que este tutorando en ese momento.

PARÁGRAFO UNICO: Un profesor no podrá tutorar más de cinco (5) Trabajo de Grado simultáneamente. Los casos especiales deben ser aprobados por el Comité de Investigación de la carrera /mención y notificados al Consejo de Investigación.

Artículo 16. Cuando se proponga un tutor externo, su designación deberá ser aprobada por el Consejo de Investigación, previa revisión de sus credenciales y de sus competencias en el área de contenido y de investigación del trabajo que se realizará. Para ello, los estudiantes deberán consignar una copia del Curriculum Vitae del tutor propuesto con sus respectivos soportes, además de una carta compromiso firmada por el tutor aceptando la tutoría.

Artículo 17. El Departamento de Investigación designará del cuerpo de docentes del área de metodología de la investigación para apoyar al (los) estudiante (s) que lo requiera (n).

Artículo 18. El tutor del Trabajo de Grado tendrá las siguientes obligaciones:

- (a) Revisar, orientar y supervisar el desarrollo de la investigación.
- (b) Llevar un registro y control regular de todo el proceso de investigación.
- (c) Presentar un informe sobre el avance del Trabajo de Grado al Comité de Investigación respectivo.
- (d) Establecer horarios de consulta para los estudiantes.
- (e) Sugerir al o los estudiantes bibliografía básica y actualizada.
- (f) Autorizar la presentación del Trabajo de Grado.
- (g) Coordinar el proceso para la presentación del Trabajo de Grado.

Artículo 19. El tutor podrá renunciar a su condición. Para ello deberá presentar por escrito su decisión ante el Consejo de Investigación, justificándola debidamente y éste a su vez deberá notificar su aceptación tanto al profesor como al (los) estudiante (s).

PARÁGRAFO UNICO. El Comité de Investigación del área respectiva designará otro tutor e informará a las partes.

Sección Tercera

De los Estudiantes

Artículo 20. El (los) estudiante (s) deberá (n) formular al tutor y al asesor metodológico, según el caso, los planteamientos y consultas necesarias para optimizar el desarrollo del Trabajo de Grado.

Artículo 21. El (los) estudiante (s) está (n) obligados a asistir a las convocatorias realizadas por el tutor; asimismo, deberá (n) cumplir con las orientaciones y señalamientos que le indique.

Artículo 22. El (los) estudiante (s) deberá (n) cumplir con las normas para la presentación escrita del Trabajo Especial de Grado, establecidas por el Departamento de Investigación en el manual correspondiente.

Artículo 23. El (los) estudiante (s) podrán solicitar cambio de tutor ante el Comité de Investigación, justificando por escrito las razones por las cuales desea su sustitución. Esta solicitud podrá realizarla en la segunda semana del período académico regular en el cual tenga inscrita la unidad curricular Trabajo de Grado de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de esta normativa.

Sección Cuarta

Del Jurado

Artículo 24. La designación del jurado para la evaluación del Trabajo de Grado, será de común acuerdo con el Coordinador de la Carrera / mención y con el Comité de Investigación de la misma. Estará integrado por tres (3) miembros principales y un (1) suplente, cuyas especialidades estén relacionadas con la naturaleza del Trabajo de Grado; no obstante, al menos uno de los integrantes del Jurado deberá ser de la cátedra de Metodología de la Investigación o tener experiencia en el campo de la Metodología de la Investigación.

PARÁGRAFO ÚNICO: El tutor formará parte del jurado principal y actuará como coordinador del mismo y no tendrá suplente ya que su presencia es condición indispensable para la presentación del Trabajo de Grado.

Artículo 25. Los integrantes del jurado tendrán diez (10) días continuos para la revisión del Trabajo de Grado, a partir del momento de su recepción. En el caso de observaciones, al Trabajo de Grado, el (los) estudiante (s) debe (n) realizar las correcciones pertinentes para efectos de la versión definitiva.

Artículo 26. El tutor, como coordinador del jurado tendrá las siguientes funciones:

- (a) Coordinar el proceso de evaluación del Trabajo de Grado.
- (b) Velar por el buen desarrollo de las aclaratorias del Trabajo de Grado, en los casos que se amerite.
- (c) Notificar al (los) estudiante (s) el resultado correspondiente.
- (d) Entregar al Departamento de Investigación el acta de evaluación del Trabajo de Grado debidamente firmada por los integrantes del Jurado.
- (e) Verificar que el (los) estudiante (s) realice (n) las correcciones finales en la versión definitiva del Trabajo de Grado, en los casos necesarios.

Artículo 27. Es obligación del jurado asistir a las convocatorias para la evaluación donde haya sido designado, salvo que tenga motivos para su inhibición las cuales debe presentar por escrito en forma razonada al Comité de Investigación.

Artículo 28. El profesor designado como suplente deberá asistir al acto de evaluación -presentación del Trabajo de Grado y actuará como jurado principal en caso de la ausencia o inhibición de uno de los jurados principales, a excepción del tutor.

Artículo 29. Los miembros del jurado pueden ser recusados por el (los) estudiante (s) o por el tutor en un lapso no mayor a tres (3) días hábiles, luego de la publicación del jurado designado. Esta solicitud se debe presentar por escrito en forma razonada ante al Comité de Investigación para su consideración y éste informará los resultados a quien corresponda.

TITULO IV DE LA PRESENTACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO

Artículo 30. El Consejo de Investigación establecerá en cada período académico regular el lapso para la entrega de los Trabajos de Grado, la cual se realizará en el Departamento de Investigación.

Artículo 31. El (los) estudiante (s) que habiendo cumplido con la realización del trabajo de investigación pero que, por razones plenamente justificadas por escrito, no presente (n) el trabajo en la fecha que les haya sido señalada, tendrán hasta dos (2) oportunidades para cumplir con este requisito en el período académico siguiente.

PARÁGRAFO UNICO. El Consejo de Investigación establecerá la nueva fecha de presentación y se le asignará Nota Observación hasta que presente el trabajo.

Artículo 32. El (los) estudiante (s) deberá (n) consignar tres (3) ejemplares del Trabajo de Grado con encuadernado simple ante el Departamento de Investigación en las fechas que éste establezca para tal fin. Los ejemplares serán distribuidos entre los miembros del jurado.

Artículo 33. El jurado deberá reunirse para la evaluación del Trabajo de Grado en la fecha establecida por el Consejo de Investigación.

Artículo 34. El jurado podrá convocar al (los) estudiante (s) para explicar las dudas y controversias que, producto de la evaluación, ameriten ser aclaradas.

PARÁGRAFO ÚNICO: En los casos de aclarar dudas o controversias sobre el Trabajo de Grado, el (los) estudiante (s) dispondrá (n) de un máximo de 30 minutos para responder a las preguntas que le señale el jurado.

Artículo 35. Posterior a la evaluación del Trabajo de Grado por parte del Jurado y que resulte aprobado, los estudiantes consignarán tres (3) ejemplares de la versión definitiva del mismo, empastados en color azul y con el logo del Colegio Universitario "Francisco de Miranda". Se incluirá copia del veredicto o acta de aprobación y las modificaciones indicadas por el jurado en los casos correspondientes. Un ejemplar será depositado en la biblioteca.

PARÁGRAFO ÚNICO: El Departamento de Investigación entregará al (los) estudiante (s) un comprobante de recepción del trabajo definitivo, el cual será solicitado por el Departamento de Control de Estudio como uno de los requisitos administrativos para la graduación.

TITULO V DE LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE GRADO Sección Primera De la Evaluación

Artículo 36. La evaluación del Trabajo de Grado se realizará en dos fases. La primera fase corresponde al Tutor y está referida a la planificación y ejecución del Proyecto (evaluación de proceso) y la segunda, corresponde al

Jurado designado y está referida a la presentación escrita del trabajo (evaluación de producto).

PARÁGRAFO UNICO: La expresión de los resultados de la evaluación será en términos cualitativos: Aprobado o Reprobado.

Artículo 37. Para la evaluación del contenido del Trabajo de Grado, como producto de la actividad investigativa, se considerarán entre otros aspectos los siguientes:

- (a) Sustentación teórica debidamente respaldada por referencias bibliográficas actualizadas y vinculadas a la temática abordada.
- (b) Exposición escrita coherente acorde al tipo de investigación.
- (c) Elementos del trabajo: Resumen, índice, introducción, antecedentes de investigación, discusión de los resultados, conclusiones, recomendaciones (sin son necesarias), referencias bibliográficas, anexos (sin son necesarios).
- (d) Cumplimiento de normas para la presentación de trabajos de investigación.

Sección Segunda

Del Veredicto

Artículo 38. El veredicto del jurado se registrará en el acta correspondiente, la cual deberá ser firmada por el jurado en su totalidad.

PARÁGRAFO UNICO: Si alguno de los jurados no está de acuerdo con el veredicto, firmará el acta y dejará constancia escrita de su inconformidad.

Artículo 39. El veredicto se expresará de la siguiente manera:

- (a) Aprobado: Cuando el Trabajo de Grado reúna los requisitos exigidos y pueda requerir o no arreglos de forma para la entrega final. Es indispensable la aprobación mayoritaria de los Jurados.
- (b) Aprobado con Mención Honorífica: Cuando el Trabajo de Grado sea considerado novedoso y excelente en forma y fondo. Para este veredicto es necesaria la unanimidad del jurado para otorgar la mención.
- (c) Aprobado con Mención Publicación: Cuando el Trabajo de Grado tiene especial sentido científico y técnico, constituyendo un aporte innovador para su área de competencia. Dicho trabajo no deberá tener

- enmiendas y su otorgamiento requiere de la unanimidad de los integrantes del jurado.
- (d) Aprobado con Mención Honorífica y Publicación: Debe cumplir con lo previsto en los literales (b) y (c) descritos anteriormente.
- (e) Reprobado: Cuando el Trabajo de Grado no reúne los requisitos exigidos según los resultados de la evaluación.

PARAGRAFO UNICO: La decisión del Jurado es inapelable.

Artículo 40. Cuando un Trabajo de Grado resultare reprobado, el autor o autores deberán realizar uno nuevo y cumplir con todo el proceso establecido de conformidad con el artículo 12 de esta normativa.

TITULO VI DISPOSICIONES FINALES

Artículo 41. Lo no previsto en la presente normativa será resuelto por el Consejo Directivo.

Aprobado en Consejo Directivo Nro. 36 de fecha 11 de junio de 2002.

REGLAMENTO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO "FRANCISCO DE MIRANDA"

CAPITULO V

SECCION CUARTA

DE LOS TRABAJOS DE GRADO

Artículo 59: El Trabajo de Grado requerido para la obtención del título de especialista deberá ser un estudio orientado hacia lo solución de un problema existente, que conlleve a un aporte individual del autor en el campo del adiestramiento o investigación, que corrobora el manejo de los conocimientos adquiridos por el aspirante en la respectiva área cursada.

Artículo 60: El aspirante a título de Especialista deberá preparar su proyecto de Trabajo de Grado con asistencia de un Tutor o Consejero Académico en el área específica. El nombramiento del tutor debe tener la conformidad del Coordinador del Programa de Postgrado y el proyecto debe ser aprobado por la Comisión de Trabajos de Grado, tal como se señala en el Art. 18.

Artículo 61: Para ser designado Tutor o Consejero se requiere cumplir con los mismos requisitos exigidos al personal docente en el Art. 19 de la presente normativa.

Artículo 62: Los deberes y atribuciones de los Tutores:

- Asistir al aspirante ejerciendo asesoría continua en la planificación y desarrollo del tema.
- 2. Informar trimestralmente y por escrito a la Comisión de Trabajos de Grado sobre las actividades y desarrollo del trabajo y proponer medidas que se consideren conveniente.
- 3. Autorizar por escrito la presentación del Trabajo de Grado.

Artículo 63: Los Jurados Examinadores son designados por el Consejo de Estudios de Postgrado, a proposición del programa respectivo y en un plazo no mayor de 30 días después de la entrega del Trabajo de Grado en el Departamento de Postgrado.

Artículo 64: El Jurado estará integrado por el Consejero Académico y dos miembros principales con sus respectivos suplentes, quienes deben cumplir con los mismos requisitos exigidos al Consejo Académico.

Artículo 65: La aceptación como miembro del Jurado de Trabajos de Grado es obligatoria para quienes pertenezcan al personal académico de la institución, salvo en aquellos casos de impedimentos contemplados en esta normativa, o cuando proceda la inhibición o recusación señaladas en la Legislación Procesal Venezolana.

Artículo 66: El coordinador del programa de Postgrado fijará la fecha y hora para la presentación oral y la evaluación del Trabajo de Grado al aspirante, en un lapso no mayor de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de la designación del jurado.

Artículo 67: El jurado reunido emitirá su veredicto en forma escrita indicando una de las siguientes calificaciones:

- 1. Aprobado con mención honorífica, su publicación o ambas cosas.
- 2. Aprobado con observaciones: Cuando existen observaciones que afecten la forma o correcciones que deban ser incorporadas en el texto definitivo, se mencionará detalladamente en el acta que firmarán todos los miembros del jurado.
- 3. Reprobado: En este caso el Jurado, si lo considera pertinente, puede fijar un plazo no mayor de 4 meses para que el estudiante presenta una versión corregida que supere fallas que dieron origen a la no aprobación.

Artículo 68: La decisión del jurado deberá ser por unanimidad para la alternativa 1 del artículo 66 (sic) y por mayoría absoluta de votos para las otras alternativas.

Artículo 69: El veredicto del jurado es inapelable y su decisión no puede revisarse, salvo que se trate de forma suficientemente comprobados, a solicitud del interesado. Este dispondrá de quince (15) días hábiles, a partir de la fecha en que se hizo público el veredicto. De las apelaciones conocerá el Consejo de Estudios de Postgrado.

Artículo 70: No pueden ser miembros del jurado examinador, quienes tengan nexos de parentesco con el estudiante hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ESTUDIANTIL DEL "COLEGIO UNIVERSITARIO "FRANCISCO DE MIRANDA"

SECCIÓN SEXTA: Del Trabajo de Grado

Artículo 49.- El Trabajo de Grado es una actividad especial del Plan de estudios de la carrera, sin carga crediticia que debe realizar el estudiante como parte de su formación.

PARÁGRAFO UNICO: Quedan exceptuados de este aparte los alumnos del Plan de estudios anterior al Rediseño Curricular de la carrera de Administración implantado en marzo de 1999, hasta el primer semestre regular del año 2002 inclusive.

Artículo 50.- La realización del Trabajo de Grado es de carácter obligatorio para optar al título de las respectivas carreras. Este deberá ser realizado durante el tiempo de duración de la carrera contemplada en el diseño curricular.

Articulo 51.- El Trabajo de Grado deberá estar en correspondencia con la carrera que cursa el alumno y / o con las de Investigación de la Institución

Artículo 52.- La evaluación del Trabajo de Grado deberá ser planificado, estableciendo criterios de evaluación acordes ala naturaleza del trabajo a realizar. La planificación corresponde a la unidad de Investigación y de común acuerdo con el Coordinador de la Carrera.

Artículo 53.- Para la realización del Trabajo de Grado, el estudiante deberá aprobar las unidades curriculares correspondientes del Plan de Estudios, que les proporcionen las competencias básicas del proceso de investigación.

Artículo 54.- La valoración del Trabajo de Grado se hará por fases. La primera fase corresponde a la planificación y ejecución del proyecto, tendrá un peso porcentual del sesenta y cinco por ciento (65%), la segunda corresponde a la presentación por escrito y exposición del trabajo, y tendrá un peso porcentual de treinta y cinco por ciento (35%)

PARÁGRAFO ÚNICO: Para aprobar el trabajo de Grado, el estudiante debe cumplir con la totalidad de las fases, el resultado final se expresará en forma cualitativa aprobado o reprobado, en el semestre respectivo donde realice la presentación y exposición del mismo

Artículo 55.- La Unidad que coordina las actividades de investigación en el Colegio Universitario Francisco de Miranda así como los coordinadores de las líneas de investigación , serán los responsables de asesoría que en materia de investigación requieran los estudiantes.

PARÁGRAFO ÚNICO: La asignación de tutores y sus respectivos suplentes corresponde a la unidad de investigación de común acuerdo con el coordinador de la carrera.

Artículo 56.- La presentación por escrito y la exposición del Trabajo de Grado, debe ser realizado en el semestre en el cual fue inscrito.

PARÁGRAFO PRIMERO: Esta actividad se realizará en presencia del tutor y un profesor designado por la coordinación de la línea de investigación y podrán asistir los profesores y estudiantes que así lo deseen.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La característica fundamental del Trabajo de Grado, deberá atender a la normativa elaborada al respecto.

Artículo 57.- El trabajo de Grado puede ser individual o en grupo de dos (2) estudiantes.

Artículo 58.-Los estudiantes que por razones plenamente justificadas por escrito, no presenten y expongan el trabajo en la fecha señalada, tendrán hasta dos oportunidades para cumplir este requisito en la fecha que les establezca la unidad de investigación, de común acuerdo con el tutor.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si el alumno incurre nuevamente en esta situación, dispondrá de un solo lapso académico regular para cumplir con este requisito, según el régimen de estudios de la institución, de lo contrario perderán la opción de forma definitiva.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La no aprobación del Trabajo de Grado no incurre en el Régimen de Repitencia.

Aprobado por la Comisión de Modernización y Transformación del Colegio Universitario "Francisco de Miranda en su reunión ordinaria del 25 de Abril del 2000.